

INFORME DE RENOVACIÓN DA ACREDITACIÓN

CICLO ACADÉMICO

2013/14 - 2018/19

ESCOLA INTERNACIONAL DE DOUTORAMENTO UNIVERSIDADE DE VIGO

1. DATOS DEL PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE DOCTORADO EN METODOLOGÍA Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA VIDA
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDADE DE VIGO
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO/ESCUELA RESPONSABLE	ESCOLA INTERNACIONAL DE DOUTORAMENTO FACULDADE DE BIOLOXÍA
CENTRO/S PARTICIPANTES	FACULDADE DE BIOLOXÍA
NOMBRE DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA	JUAN JOSÉ PASANTES LUDEÑA
CORREO ELECTRÓNICO DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA	pasantes@uvigo.es
CÓDIGOS ISCED	42
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/2014
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	25/09/2013
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

Validado pola Comisión de Calidade da EIDO da Universidade de Vigo o día 23 de outubro de 2020

Aprobado pola CAPD do programa o día 30 de xullo de 2020

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implantó de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y han permitido su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El **Programa de Doctorado en Metodología y Aplicaciones de Ciencias de la Vida (PD MACV)** es un programa de doctorado de largo recorrido, adaptado al RD778/98 hasta el curso 2008/2009, al RD1393/2007 entre los cursos 2009/2010 y 2012/2013 y, finalmente, al RD99/2011 desde 2013/2014.

El PD MACV obtuvo la **mención de calidad** en octubre de 2008 para el periodo 2008/2009 a 2010/2011, y la **mención hacia la excelencia** a programas de doctorado en octubre de 2011 para el trienio 2011/2012 - 2013/2014. El **informe de seguimiento** de la versión actual del programa (RD99/2011), realizado durante el curso 2016/2017, fue considerado **Conforme** (30/01/2018). Desde entonces se han puesto en práctica las acciones de mejora propuestas por la comisión académica, que fueron validadas en el informe de seguimiento, fundamentalmente, agrupación de líneas de investigación y plan de acción tutorial.

El programa mantiene una notable cuota de admisión y defensa de tesis doctorales. El número de **tesis defendidas** por el programa desde el curso 2013/2014 hasta el 2018/2019 ha sido de 34, de las cuales **23** (10 mención internacional, 2 compendio de artículos, 4 premio extraordinario de doctorado, EPD23, Tabla 4) corresponden al **RD1393/2007** y las **11** restantes (4 mención internacional, 1 compendio de artículos, 1 premio extraordinario de doctorado, EPD23) al **RD99/2011**. Estas tesis han dado lugar a, respectivamente, **122 y 33 artículos publicados** en revistas **SCI** (EPD24, Tabla 5)

El PD MACV es claramente multidisciplinar y abarca una gran variedad de campos en ciencias biológicas como bioquímica y biología molecular, genética, inmunología, nanomedicina, biodiversidad, parasitología, microbiología, biotecnología y bioinformática. Puesto que el objetivo principal del PD MACV es la formación de investigadores doctores en diferentes áreas de Ciencias de la Vida, particularmente en las áreas citadas anteriormente, el **perfil de egreso del programa mantiene su relevancia** en diversas salidas profesionales de la Biología **y está actualizado científica y tecnológicamente**. Esto se pone de manifiesto especialmente en la situación laboral actual de los 34 egresados (IPD20). Los 5 que realizaron el programa a tiempo parcial por trabajar en hospitales siguen, ya como doctores, en sus respectivos puestos de trabajo (3 RD99/2011, 2 RD1393/2007). Los restantes se dedican a diversas actividades tanto como investigadores postdoctorales en diversas instituciones europeas y estadounidenses (3 RD99/2011, 7 RD1393/2007) como en puestos en la industria (1 RD99/2011, 5 RD1393/2007), la medicina (2 RD1393/2007), la enseñanza (1 RD99/2011, 4 RD1393/2007) y los centros de investigación públicos (1 RD99/2011, 1 RD1393/2007).

El PD MACV **mantiene su imbricación en las estrategias de I+D+i de la Universidad de Vigo** ya que cubre algunos de los campos esenciales en ciencias de la vida con aplicaciones biotecnológicas, médicas, de conservación de recursos biológicos, etc. En este sentido, aunque el grueso de los profesores del programa pertenece a varios grupos de investigación del Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología que forman parte del Centro de Investigaciones Biomédicas (CINBIO) y del Centro de Investigación Mariña (CIM) de la Universidad de Vigo, estando por tanto imbricados en las estrategias española y europea de I+D+i, es también significativa la presencia de profesores de otros departamentos. Todos ellos han demostrado un alto nivel de cualificación científica. Además, aunque no incluidos formalmente en el programa, un elevado número de investigadores, tanto de la Universidad de Vigo como de centros externos, colabora activamente con el PD MACV dirigiendo tesis doctorales en el mismo (EPD09).

Las ciencias de la vida en general, y la bioquímica, la biología molecular, la genética, la inmunología, la parasitología y la microbiología, en particular, son en la actualidad campos con grandes y continuos avances científicos. Los profesores del programa llevan a cabo una continua actualización en sus campos de estudio, lo que redundará en una continua actualización del programa. Esta actualización permanente de los profesores queda patente por el hecho de que el 95,65 % de los mismos tienen sexenios vivos (IPD15) y participan o han participado en 38 proyectos de investigación (EPD21, Tabla 3).

En resumen, el programa mantiene una tasa de matriculación adecuada, con una buena capacidad de captación de alumnos externos, y una constante actividad científica de los profesores en sus áreas de estudio. Se considera, por tanto, que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Durante el proceso de admisión, la CA del PD MACV analiza meticulosamente tanto las titulaciones como los resúmenes de los proyectos de tesis doctorales propuestos por las/los candidatas/os para determinar si encajan con los objetivos generales del mismo. Esto implica que en algunas ocasiones se deniegue la admisión, y, en su caso, se proponga la matrícula en otro programa de doctorado, por falta de adecuación.

En el momento de la admisión definitiva se asignan director/a y tutor/a a cada estudiante. Una vez matriculados, siguiendo las directrices del Plan de Acción Tutorial (PAT, sección 1.3) puesto en marcha como consecuencia del programa de mejora del PD MACV derivado del informe de seguimiento, los estudiantes son convocados, junto con sus tutores, a una serie de reuniones sucesivas en las que se hace hincapié en las actividades esenciales requeridas por el PD MACV.

Otra de las actividades del programa, recogida también en el PAT, es la Presentación Oral del Plan de Investigación a realizar ante la CA PD MACV en los seis meses siguientes a la matrícula. Esta actividad, pública, es obligatoria y en ella están presentes todos los estudiantes del curso y sus respectivos directores. En ella se comprueba que los Proyectos de Tesis Doctoral, además de adecuarse a los objetivos del PD MACV, tienen la suficiente entidad científica y que la formación de los estudiantes y la metodología a emplear son apropiadas.

En su versión actual (RD99/2011), el PD MACV oferta 20 plazas por curso académico (IPD01) siendo el número medio de estudiantes matriculados 13 (65 % de la oferta, IPD02). La matriculación efectiva fue de 12, 14, 8, 17, 12 y 13 estudiantes en los cursos 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, respectivamente (IPD02). En el presente curso académico 2019/2020 el número de nuevos matriculados es 13. Si bien la demanda pudiera parecer escasa en relación a la oferta, la Comisión Académica considera conveniente mantener este colchón para evitar tener que rechazar, por ausencia de plazas, a posibles candidatos que reúnan las condiciones de ingreso.

El número total de estudiantes matriculados en el PD MACV ha experimentado un incremento paulatino: 12, 23, 26, 39, 44 y 45 en los cursos 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente (IPD04). Aunque este incremento, de mantenerse, pudiera superar la capacidad de formación del PD MACV, la CA espera que su número se estabilice en torno a 50 – 60 en cuanto el número de tesis defendidas por curso iguale a las de nueva matrícula. En este sentido, el número de estudiantes matriculados en el curso 2019/2020 es de 53, incluyendo a los que ya han depositado o defendido su tesis doctoral.

El programa es paritario pues a él accedieron un total de 41 mujeres y 35 hombres hasta el curso 2018/2019 (IPD03). La paridad se mantiene tras matricularse en el presente curso 2019/2020 5 mujeres y 8 hombres.

Como ya sucedía en versiones anteriores del programa, una alta proporción de los estudiantes proviene de otras universidades (30 – 50 %, IPD05, EPD03; 6 de 13 en 2019/2020), lo que indica una buena capacidad de captación. En todos los cursos algunos de estos estudiantes de nueva matrícula proceden de universidades extranjeras (10 – 15 %, IPD06, EPD03; una más en 2019/2020), lo que ratifica su capacidad de captación. Ninguno de los estudiantes matriculados ha requerido complementos de formación.

Asimismo, aunque el porcentaje del alumnado a tiempo completo es mayoritario (68,89 % en 2018/2019, IPD08), la CA del PD MACV considera una fortaleza el que aproximadamente un 30 % del alumnado lo sea a tiempo parcial pues en la mayoría de los casos esta dedicación se debe a causas laborales, es decir, se está cumpliendo las directrices de apertura de la enseñanza universitaria a la sociedad y al mundo laboral.

Por lo que se refiere a la proporción de estudiantes que disfrutan de un contrato predoctoral oficial, las proporciones han sido del 17, 22, 31, 36, 41 y 24 % en los cursos 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente (IPD11). Teniendo en cuenta que una media del 30 % del total de estudiantes matriculados lo está a tiempo parcial por tener un puesto de trabajo (IPD08), en realidad la proporción de estudiantes con contratos predoctorales oficiales es bastante mayor. A ello hay que añadir que muchos de los restantes estudiantes tienen contratos no considerados oficiales por la Universidad / ACSUG, por ejemplo, contrato competitivo del gobierno portugués, contratos asociados a proyecto Marie Curie de la Unión Europea o contratos con cargo a proyectos.

Una proporción alta de los estudiantes realiza estancias de investigación autorizadas por la comisión académica como parte de su formación (IPD09). Aunque las proporciones de alumnos que hacen estancias de investigación en cada curso con respecto al total de matriculados en esos cursos (4 de 23, 17,4 % en 2014/2015; 3 de 26, 11,5 % en 2015/2016; 7 de 39, 17,9 % en 2016/2017; 7 de 44, 15,9 % en 2017/2018; 11 de 45, 24,4 % en 2018/2019) puedan parecer escasas, estas cifras son engañosas pues la realidad es que 19 de los 32 estudiantes que llevaban al menos un curso matriculados en 2018/2019 ya había realizado

al menos una estancia de investigación. Además, dos estudiantes han realizado una movilidad a través de un programa oficial de intercambio (IPD10). Estos datos son positivos a ojos de la CA.

La agrupación de líneas de investigación realizada por la CA del PD MACV con el visto bueno tanto de la Escola Internacional de Doutoramento (EIDO) de la Universidad de Vigo como de los evaluadores que realizaron el seguimiento del PD MACV ha dado resultados aceptables aunque no ha impedido que en las dos líneas más específicas siga habiendo ninguno o pocos estudiantes (curso 2018/2019):

- 1A: Análisis y diagnóstico en parasitología (ningún estudiante)
- 2A: Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales e alimentarios (2 estudiantes)
- 3A: Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular (4 egresados + 17 estudiantes)
- 4A: Biodiversidad, genética y evolución (7 egresados + 30 estudiantes)

Teniendo esto en cuenta, la CA PD MACV propuso realizar un nuevo agrupamiento de líneas para el próximo curso 2020/2021 dejándolas, como se indica en una sección posterior (apartado 1.5) y en el Plan de Mejoras, en:

- 1B: Respuesta inmune, biomarcadores, biotoxinas y patología molecular (2A + 3A)
- 2B: Biodiversidad, genética y evolución (1A + 4A)

Esta propuesta fue aprobada por la EIDO el 28 de mayo de 2020.

Se considera que el perfil de ingreso de los estudiantes y su número son adecuados y se están respetando de forma consecuente, por lo que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde su implantación en el curso 2013/2014, **los mecanismos de supervisión de los doctorandos responden a lo establecido en la memoria de verificación** y se han visto **reforzados**, como se proponía en el informe de seguimiento, por la **puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial (PAT)**, aprobado por la CA PD MACV el 24 de julio de 2019, que ha entrado en vigor en el presente curso.

ANEXO II AL ACTA (CA PD MACV, 24/07/2019) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN METODOLOGÍA Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA VIDA

El presente PAT es un instrumento diseñado para mejorar el funcionamiento del Programa de Doctorado en Metodología y Aplicaciones en Ciencias de la Vida (PD MACV) y su puesta en marcha es una de las acciones de mejora recogidas en el informe de seguimiento del programa de doctorado.

Este PAT recoge y reglamenta una serie de actividades que, aunque venían realizándose de forma habitual en el programa de doctorado desde su implantación, no estaban pormenorizadas de forma sistemática en un único documento, sino que aparecían en diversos apartados de la memoria y de la página web.

Con la implantación del mismo se trata de detectar cuanto antes posibles deficiencias en el funcionamiento del programa de doctorado y el progreso de los alumnos, para que la Comisión Académica tome las medidas oportunas para corregir las primeras y facilitar la motivación y formación de los segundos.

Este PAT se propone obtener los siguientes **OBJETIVOS**

Generales

- Establecer un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes mediante la asignación de un tutor.
- Fomentar la participación activa del alumnado en la vida universitaria.
- Ampliar la información que los estudiantes tienen sobre la Universidad, los servicios que ofrece, los proyectos en los que pueden participar y las ayudas a las que pueden optar.
- Potenciar la capacidad de aprendizaje autónomo del estudiante.
- Fomentar el conocimiento de las posibilidades de trabajo en equipo.
- Fomentar la capacidad de análisis y resolución de problemas, y la toma de decisiones basada en criterios objetivos, que impliquen la necesidad de juicio crítico y constructivo.

Específicos

- Facilitar y mejorar la integración de los estudiantes en la vida académica.
- Mejorar la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.
- Reducir la tasa de abandono y aumentar las tasas de eficiencia y finalización del doctorado.
- Mejorar la información de los estudiantes.

- Dar cobertura a las necesidades de apoyo formativo de los alumnos.
- Fomentar la movilidad y la presentación de tesis con mención internacional.
- Orientar y fomentar la inserción laboral de los alumnos.

Para ello se realizarán las siguientes **ACTIVIDADES**

Período de preinscripción (septiembre de 2019)

Análisis por parte de la CA del PD de los resúmenes de los proyectos de tesis doctoral propuestos por el alumnado preinscrito, solicitando, en su caso, la ampliación y/o mejora de los resúmenes antes de la admisión definitiva.

Asignación de directores y tutores en el momento de la admisión definitiva. En caso de que los directores formen parte del programa serán asimismo tutores de sus doctorandos, en caso de que los directores no formen parte del programa, la CA del PD asignará como tutor a uno de los profesores del programa incluidos en la misma línea de investigación.

Inmediatamente después del período de matrícula (octubre de 2019):

Sesión 1. Coordinador: Informativa para el profesorado. Presentación del PAT a los tutores a los que se les haya asignado el nuevo alumnado.

Sesión 2a: Coordinador: Informativa para el alumnado. Presentación de las actividades obligatorias a desarrollar durante el doctorado, de la plataforma web (secretaría virtual) en la que se reflejarán todas ellas, y de la información que aparece en la página web del programa de doctorado. Modalidades de matrícula y plazo de presentación de la tesis doctoral. Solicitudes de prórroga. Importancia y labor del tutor. La mención internacional y sus requisitos: movilidad internacional. Formas de participación en la gestión de los centros y departamentos, posibilidades de uso de los servicios de las bibliotecas y de los principales servicios universitarios (SIOPE, OFOE, ORI, actividades deportivas y de formación) con el fin de favorecer la inclusión académica, social y personal del nuevo alumnado.

Sesión 2b. Tutores: Toma de contacto con el alumnado tutelado. Presentación personalizada. Toma de contacto y análisis de las necesidades específicas del alumnado y de sus expectativas con el doctorado, especialmente en el caso del alumnado que vaya a desarrollar su tesis doctoral fuera de las instalaciones de la universidad. En caso de haber alguna persona con necesidades específicas de apoyo educativo, se solicitará apoyo y asesoramiento del Gabinete Psicopedagógico.

Cinco meses y medio después de la matrícula (marzo de 2020)

Sesión 3. Presentación del proyecto de tesis ante la CA del PD MACV. Los alumnos expondrán durante unos 10 minutos, en sesión pública, su proyecto de tesis doctoral ante los miembros de la comisión académica. Los miembros de la comisión discutirán con el doctorando aspectos relacionados tanto con el enfoque y la planificación del trabajo como con la presentación del mismo.

Durante el segundo o tercer año de tesis doctoral (mayo de 2021 o mayo de 2022)

Sesión 4. Seguimiento del desarrollo de la tesis ante la CA del PD MACV. Los alumnos expondrán durante unos 10 minutos, en sesión pública, los resultados de investigación obtenidos hasta el momento, así como las posibles dificultades o retrasos con los que se han encontrado. También expondrán las actividades realizadas. Los miembros de la comisión discutirán con el doctorando tanto aspectos relacionados con el desarrollo del trabajo y del cumplimiento de los objetivos como aspectos relacionados con el carácter de la tesis (por artículos, con mención internacional, etc.)

La metodología aplicada en el desarrollo del PAT tratará de adaptarse a la diversidad del alumnado. Todo el proceso pretende que sea el alumnado, bajo la supervisión y ayuda del director/tutor, quien asuma la responsabilidad en la toma de decisiones.

El profesorado del programa de doctorado es suficiente para tutelar de forma individual a los alumnos que puedan ser admitidos cada año en el programa de doctorado.

La relación directa de tutores y alumnos permitirá una rápida detección de los problemas que puedan surgir durante el desarrollo de la tesis de modo que a Comisión Académica pueda adoptar las medidas oportunas.

En Vigo a 24 de julio de 2019

La firma de los compromisos de supervisión, la asignación de tutores/as y de directores/as de tesis, la aprobación de los Planes de Investigación, el control del documento de actividades del doctorando y de las evaluaciones anuales se han llevado a cabo, en general, dentro de los tiempos máximos establecidos por la legislación vigente. Las fechas de estos procesos están recogidas en la Secretaría Virtual. La normativa de lectura de tesis consta en nuestra página web: <http://cvida.webs.uvigo.es/>.

En cumplimiento del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el PAT del PD MACV incluye la asignación del tutor en el momento de la admisión definitiva.

Una vez producida la matrícula, la plataforma de gestión exige al alumnado la firma telemática de un compromiso documental que luego debe ser validado, también telemáticamente, primero por su respectivo tutor y luego por el coordinador del programa de doctorado.

Inmediatamente después de la matrícula, doctorandos y tutores son convocados por el coordinador del PAT (el coordinador del PD MACV) a unas reuniones en las que se recalcan las funciones y obligaciones de unos y otros y se reseñan las actividades obligatorias del PD MACV y el calendario de las mismas.

Estas actividades obligatorias incluyen la presentación y defensa, oral y pública, ante la CA PD MACV del Plan de Investigación de su proyecto de tesis en los seis meses posteriores a la matrícula. Este proyecto ha de ser subido antes a la secretaría virtual. Tras ser validado por el tutor, el proyecto es enviado por el coordinador a los miembros de la CA con una antelación mínima de siete días a la de la celebración del acto de presentación. Con la excepción del curso 2016/2017, en la que se llevó a cabo en enero de 2017, esta actividad tuvo y tiene lugar a finales del mes de marzo siguiente a la matrícula. Una vez presentado el proyecto por cada alumno (10 min), los miembros de la CA plantean preguntas y realizan sugerencias (10 min) encaminadas a la mejora antes de valorar favorable o desfavorablemente el proyecto y comunicarlo al Negociado de Posgrado de Ciencias para que sea reflejado en el expediente de cada estudiante en la secretaría virtual (EPD04 y EPD05). Como resultado de las evaluaciones algunos estudiantes han cambiado sustancialmente su plan de investigación e, incluso, sobre todo en los primeros cursos (2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016), algunos causaron baja en el programa al no verse capaces de cubrir las expectativas de calidad requeridas por la CA PD MACV. Debido al estado de alarma sanitario, en el curso 2019/2020 esta actividad programada para finales de marzo ha tenido que ser trasladada a primeros de julio.

La segunda de las actividades obligatorias del PD MACV es la asistencia a un mínimo de 10 seminarios formativos, que pueden convalidarse por la asistencia a congresos científicos, durante los dos primeros cursos (cuatro en el caso de dedicación a tiempo parcial) del doctorado. El control de estas actividades formativas es llevado a cabo por la CA PD MACV tras el visto bueno, realizado *on line*, de los respectivos tutores al conjunto de actividades realizadas por el alumnado, documentadas en la secretaría virtual y validadas por el Personal de Administración y Servicios (PAS) asignado al Negociado de Posgrado de Ciencias (EPD04 y EPD05). Los estudiantes escogen los seminarios a los que asisten y el PD propone algunas posibilidades en su web (Genética, Biomedicina, Instituto de Investigaciones Marinas).

La tercera de las actividades obligatorias del PD MACV es la participación en al menos una de las Jornadas Anuales de Doctorandos que se celebra cada año a finales del mes de mayo (con la excepción del curso 2016/2017 en la que se celebró el 12 de junio). En esta jornada los estudiantes matriculados realizan una presentación y defensa, oral y pública, ante la CA PD MACV de los resultados ya obtenidos en su proyecto de tesis, del estado de la misma, y de las actividades (seminarios, congresos, publicaciones, estancias de investigación) ya realizadas o que prevén realizar. Tras cada exposición (10 min), los miembros de la CA plantean preguntas y realizan sugerencias (10 min) encaminadas a la mejora antes de valorar favorable o desfavorablemente el proyecto y comunicarlo al Negociado de Posgrado de Ciencias para que sea reflejado en el expediente de cada estudiante en la secretaría virtual (EPD04 y EPD05). Debido al estado de alarma sanitario, en el curso 2019/2020 esta actividad programada para finales de mayo ha tenido que ser trasladada a primeros de julio.

La última de las actividades obligatorias de los doctorandos es la elaboración de un manuscrito en inglés antes de la finalización del periodo de tesis. Esta actividad, además de familiarizar al estudiante con la escritura científica, trata de fomentar el uso de la lengua habitual de transmisión del conocimiento científico en ciencias de la vida. La CA PD MACV considera que el programa cumple adecuadamente con la recomendación realizada en el informe de verificación sobre la necesidad de fomentar del conocimiento del inglés, puesto que es habitual que los estudiantes realicen la presentación de su proyecto de tesis o defiendan el desarrollo del mismo en inglés, que hayan participado en congresos internacionales en sus respectivas disciplinas, hayan realizado estancias de investigación en laboratorios extranjeros y/o hayan publicado ya trabajos en revistas internacionales, la CA PD MACV considera pues que cumple adecuadamente con la recomendación realizada en el informe de verificación sobre la necesidad de fomentar del conocimiento del inglés. De hecho, entre un 20 y un 30 % de los estudiantes hacen sus presentaciones ante la CA PD MACV en inglés.

Por lo que se refiere a las actividades voluntarias (estancias de investigación y asistencias a congresos), 29 de los estudiantes del programa ya han realizado o están realizando estancias en centros de investigación extranjeros (IPD09). Asimismo, la gran mayoría del alumnado (34 de los 45 estudiantes en 2018/2019, véanse documentos de actividades) ha asistido a congresos de investigación y 27 de ellos han publicado un total de 73 artículos en lengua inglesa (EPD24, Tabla 5). Todas las actividades obligatorias y voluntarias anteriores quedan recogidas en el Documento de Actividades de cada estudiante. Los documentos EPD04 y EPD05 muestran, respectivamente, un resumen del conjunto de las actividades realizadas por cada estudiante (EPD04) y el documento de actividades formativas de cada uno de ellos (EPD05).

Además, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo llevó a cabo en el curso 2018/2019 la primera jornada de acogida de estudiantes de doctorado, disponible en la dirección <https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>.

En resumen, las acciones de supervisión de los estudiantes, tanto por parte de los tutores como por la CA PD MACV son adecuadas y se han visto reforzadas por la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial del PD MACV. Por tanto, el cumplimiento de este criterio es **satisfactorio**.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se han desarrollado adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se alcanzó el objetivo establecido en dichas colaboraciones (movilidad y estancias).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El programa no es interuniversitario, por lo que este apartado **no es aplicable**.

1.5.- La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, en su caso, en los posibles informes de modificaciones, así como a las que hubieran podido contemplar los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tanto el informe de verificación como el informe de seguimiento hacían algunas recomendaciones para la mejora del programa (EPD02). Todas ellas han sido tenidas en cuenta y se comentan a continuación.

La primera recomendación del informe de verificación era la de buscar una mejor adecuación de las competencias específicas propuestas para el programa. Estas competencias son:

- CE01: Capacidad de desarrollar y aplicar biomarcadores en estudios biológicos.
- CE02: Conocimiento de los principios de la enzimología comparada.
- CE03: Capacidad de aplicar los conceptos de la genética de poblaciones y la citogenética a diversas especies (acuáticas, humanos, virus).
- CE04: Conocimiento de los fundamentos de la evolución molecular.
- CE05: Capacidad de llevar a cabo análisis de la expresión génica.
- CE06: Capacidad de modelizar procesos inmunitarios.
- CE07: Capacidad de desarrollar aplicaciones en nanomedicina y respuesta inmune.
- CE08: Conocimiento de las bases del análisis bioinformático.
- CE09: Conocimiento de las bases de la epidemiología genética de la resistencia a antimicrobianos.
- CE10: Capacidad de desarrollar aplicaciones de biotecnología de plantas leñosas.
- CE11: Conocimiento de las técnicas de análisis y diagnóstico en parasitología.
- CE12: Conocimiento de las técnicas de estudio de neurotransmisores: microdiálisis cerebral y HPLC.
- CE13: Capacidad para poder llevar a cabo análisis químico y entender los efectos fisiológicos de las biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios.
- CE14: Capacidad de aplicar selección y mejora genética de microorganismos de aplicación industrial.

Estas competencias se ajustaban a las líneas de investigación propuestas inicialmente en el PD MACV

- 1: Análisis y diagnóstico en parasitología
- 2: Análisis químico y efectos fisiológicos de biotoxinas y contaminantes ambientales e alimentarios
- 3: Antígenos glucídicos como biomarcadores Alfa (1,6) fucosilación
- 4: Aplicaciones de biomoléculas como marcadores biológicos y sanitarios
- 5: Filogenómica
- 6: Interacción de nanomateriales con el sistema inmune: Toxicidad, nanovacunas, caracterización biológica de nanomateriales
- 7: Patología molecular
- 8: Recursos genéticos marinos
- 9: Selección y mejora genética de microorganismos de aplicación industrial
- 10: Genética de poblaciones y citogenética

Las competencias se correspondían con las distintas líneas y cada estudiante, adscrito a una única línea, se esperaba que adquiriera una o, a lo sumo, dos de las competencias específicas. Puesto que algunas líneas no tuvieron estudiantes matriculados, la CA PD MACV propuso un agrupamiento de las líneas de investigación en otras más generales que permitiesen una mejor adscripción del alumnado. Las nuevas líneas fueron aprobadas por la EIDO, entrando en vigor en 2017/2018, y sus competencias específicas son:

- 1A: Análisis y diagnóstico en parasitología (CE11)
- 2A: Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios (CE12, CE13)
- 3A: Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular (CE01, CE02, CE06, CE07)
- 4A: Biodiversidad, genética y evolución (CE03, CE04, CE05, CE08, CE09, CE10, CE14)

El informe de verificación indicaba que se especificara bien el perfil de ingreso de los estudiantes. Los datos sobre universidades de procedencia y títulos de grado y posgrados de los estudiantes matriculados en el PD MACV (EPD03) avalan que los objetivos de multidisciplinariedad y formación transversal se han cumplido satisfactoriamente.

El informe de verificación también recomendaba informar a los estudiantes sobre el grado de conocimiento que se exige de la lengua inglesa y los complementos formativos que, en su caso, debieran cursar. Aunque esto venía haciéndose tanto por parte de los tutores como por la CA PD MACV durante el acto de presentación del plan de investigación, la puesta en marcha del PAT del PD MACV lo ha sistematizado y se hace especial énfasis en ello durante las sesiones del PAT que se celebran inmediatamente después de la

matrícula. En este sentido, buena prueba de la importancia que da el PD MACV al conocimiento del inglés es que buena parte (20-30 %) de las presentaciones orales realizadas por los estudiantes cuando exponen su Proyecto de Tesis o el estado de desarrollo de la misma ante la CA es realizada en inglés.

Finalmente, el informe de verificación también recomendaba que solo en casos justificados los profesores del programa pudieran participar en dos programas de doctorado. Aunque la mayoría de los profesores del programa participan, además, en algún programa adicional, esta participación está justificada dado que se trata de programas interuniversitarios específicos que no están cubiertos por este programa (Programa de Doctorado Interuniversitario en Biotecnología Avanzada y Programa de Doctorado Interuniversitario de Neurociencia) o bien se trata de un programa interuniversitario general pero ceñido exclusivamente al ámbito marino (Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión).

Tanto los grupos de investigación implicados en el programa como los profesores del mismo mantienen estrechas colaboraciones con expertos investigadores tanto nacionales como extranjeros. El hecho de que estas colaboraciones no estén recogidas formalmente ni se reflejen en la dirección de tesis puede atribuirse al entramado burocrático que hace que cualquier intento de formalización implique años de trabajo por parte de los investigadores sin que se aseguren resultados positivos. Esto es debido fundamentalmente a las trabas burocráticas y a la inexistencia de apoyo administrativo por parte de la EIDO, que se limita a dar muchas palabras de ánimo. Un claro ejemplo de ello es todo el trabajo realizado por María Jesús Iglesias Briones, una de las profesoras del programa, para conseguir la información necesaria con el fin de poder optar a las Collaborative Doctoral Partnerships entre la Universidade de Vigo y Join Research Centre de la Comunidad Europea y poder financiar tesis doctorales. Como indica la propia convocatoria (<https://ec.europa.eu/jrc/en/working-with-us/collaborative-doctoral-partnerships>), las universidades europeas pueden acudir a la convocatoria, pero en este caso, tuvo que ser la propia profesora la que realizase los trámites para que la Universidade de Vigo fuese elegida.

Por lo que se refiere a las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento, en este criterio eran 3 recomendaciones. La relativa a la movilidad se explicó en la acción de mejora en el apartado 1.2. Con respecto al número de líneas, se ha explicado en los apartados 1.2 y 1.5. Y, por último, con respecto a la información sobre la colaboración del Programa de Doctorado con entidades o instituciones nacionales o extranjeras, el programa se ha centrado en conseguir codirecciones de doctores de instituciones externas (ver EPD09), con la idea adicional de fomentar la participación de expertos internacionales en las líneas de investigación del programa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la CA PD MACV considera cumplido este criterio de forma **satisfactoria**.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado e de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad publica información sobre todos los programas de doctorado de manera centralizado en la dirección eido.uvigo.es, así como del resto de sus titulaciones. En este sentido, en el portal de la Universidad se actualiza diariamente la página de cada programa a partir de los datos del servidor académico, mostrando la información más importante del programa, la memoria, las tesis dirigidas, las líneas de investigación y los complementos formativos, entre otros datos. Y en el Portal de Transparencia de la Universidade de Vigo (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22>) se publica información sobre los resultados alcanzados por los programas.

De ese modo, los resultados del programa están disponibles en el portal de transparencia de la universidad: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22>

La información institucional sobre el programa está además disponible en la dirección: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado>

La web específica del programa (<http://cvida.uvigo.es>) muestra toda la información sobre el mismo, los procesos de acceso y admisión, la organización, los recursos humanos, los recursos materiales y servicios y los procesos de control de calidad.

En la página de presentación aparecen el plazo de la próxima inscripción, el número de plazas, la sede y el nombre del coordinador. Dentro del apartado Información se describe la organización del programa, la composición de la comisión académica y accesos a la memoria del programa y a las actas de las reuniones de la comisión y pinchando en los correspondientes enlaces (apartado información) se accede a la descripción del título, las competencias, la movilidad, las normativa y los formularios y las bolsas y ayudas. El apartado Acceso y admisión incluye información sobre el proceso de admisión del alumnado, documentación necesaria, calendarios, etc. En el apartado Organización del programa aparecen los procesos que se siguen hasta la defensa de la tesis doctoral. En el apartado Recursos humanos aparecen las líneas de investigación y el profesorado. En el de Recursos materiales y servicios se hace referencia no solo a los de los laboratorios de investigación sino también a servicios generales de la universidad

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todos los grupos de interés tienen acceso a la información relevante a través de la página web de la EIDO (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>), en la que se puede encontrar acceso a la matrícula, a la información académica, a las becas y contratos, a la normativa de calidad, a las tesis depositadas y a las aprobadas para su defensa, a los premios extraordinarios de doctorado y a los formularios para presentar las tesis, para homologaciones, altas y bajas de profesores del programa, etc.

Los responsables del programa y el personal administrativo de apoyo dan información pormenorizada tanto al alumnado actual como a los posibles candidatos que quieran acceder al programa tanto en persona como a través de las cuentas de correo electrónico, del teléfono y de las páginas web institucional (https://www.uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html?Num_Sistema_Ano_Academico=67&Num_Sistema_Idioma=8&Cod_Plan_Nodo=V02D021P06) y la del programa (<http://cvida.uvigo.es>).

Los resultados de las encuestas respecto a la información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, líneas de investigación) fueron satisfactorios. En la de alumnos de 1º, los resultados de los cursos 2015/16 a 2017/18, fueron 3,20, 3,77 y 4,33, mientras que la de los alumnos de 3º fue de 3, 3,75 y 3 (en todos los casos sobre puntuaciones entre 1 y 5). Respecto a la encuesta de profesorado de 2017, la información proporcionada por la CAPD fue puntuada con un 4,33, mientras que la página Web del programa con un 4,12 y la proporcionada con la página Web de la EIDO con un 3,65.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información relevante sobre el sistema de garantía de la calidad (SGC) del programa está organizada de modo centralizado en la web de la EIDO en el enlace: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad>

Esta organización es el resultado de un proceso de rediseño de la web institucional de la Universidade de Vigo en 2019, que incluye también un nuevo rediseño para la web de la EIDO.

Los contenidos relacionados con la calidad en la EIDO están en fase de ejecución en dicha página, de manera que se combina información centralizada con información específica en la web del programa. La estructura centralizada contendrá información acerca de:

- La documentación del SGC: el manual de calidad, que incluye la política y los objetivos de calidad, y los procedimientos. A día de hoy se puede acceder al manual de calidad (enviado a la ACSUG para su aprobación) y a las propuestas de procedimientos ya elaboradas.
- La información relacionada con los programas de calidad que componen el ciclo de mejora del programa (VSMA: verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación).

- La documentación relacionada con los órganos responsables del SGIC (principalmente, las actas de la comisión de calidad de la EIDO y sus acuerdos). A día de hoy se puede consultar el acta de constitución de la Comisión de Calidad de la EIDO.
- Otra información relacionada con los resultados del programa.

La Universidad de Vigo tiene centralizada una buena parte de la información institucional en el Portal de Transparencia, al que se puede acceder directamente y en abierto desde la web principal, en el enlace <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garantiza un fácil acceso a la información específica de los resultados de los indicadores de los programas de calidad de la titulación, disponible en Portal de Transparencia / Uvigo en cifras, en el enlace: <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>

En relación con esto, la acción del Criterio 2.3 – Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO, del plan de mejora adjunto, se considera cerrada.

Se considera que se ha cumplido con las recomendaciones del informe de seguimiento, por lo que la valoración del cumplimiento para este criterio es **suficiente**.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas han sido eficaces y que se han alcanzado los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Diseño y desarrollo del SGC:

El sistema de garantía de calidad del programa se enmarca dentro del SGC de la Escola Internacional de Doutoramento (EIDO). El diseño de este sistema está centralizado y abarca todos los programas de doctorado oficiales de la Universidade de Vigo.

El diseño del SGC comenzó a finales del año 2016, con reuniones entre las otras dos universidades del SUG (USC y UDC) con objeto de trazar líneas generales comunes sobre la identificación y la organización de los procesos de funcionamiento del ciclo de doctorado, considerando las directrices del programa Fides-Audit y siguiendo las recomendaciones de la ACSUG. En la Universidade de Vigo se constituyó un grupo de trabajo alrededor de la EIDO (dirección de la EIDO, secretario académico de la EIDO, Área de Calidad, jefe del servicio de Estudos de Posgrao) que mantiene reuniones periódicas desde comienzos de 2017 para desarrollar la estructura y la documentación del SGC.

Fruto de este trabajo se constituyó la Comisión de Calidad de la EIDO el 27.04.2017 (véase abajo para más detalles) y se desarrolló la documentación de los procesos a lo largo de 2017 y 2018 (véase ficha de mejora correspondiente al criterio 3).

Una primera versión del Manual de Calidad de la EIDO (índice 00), que incluía la Política y los Objetivos de Calidad, fue aprobada en el Comité de Dirección de la EIDO el 18.07.2017. Este Manual incorpora, de manera destacable:

- La presentación y la estructura académica y administrativa de la EIDO, de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interno (RRI)
- La estructura organizativa y de responsabilidades institucionales y específicas de la EIDO sobre calidad (estas últimas están coordinadas en el comité de dirección, dirección, comisión de calidad, coordinación de calidad y comisiones académicas de los programas de doctorado –CAPD–)
- El alcance, objetivos generales, directrices y marco legislativo y normativo del SGC
- El mapa de procesos del SGC
- La política y los objetivos de calidad

La fase de diseño del SGC finalizó a finales de 2018. La Comisión de Calidad de la EIDO validó este diseño el día 14.12.2018 y el Comité de Dirección, máximo órgano de responsabilidad de la EIDO, lo aprobó en su sesión de 17.12.2018. Se elaboró una segunda versión del Manual (índice 01), que mantiene la estructura mencionada e incorpora ajustes relacionados con los procesos del SGC y con la actualización de las

competencias de los órganos de gobierno (debido a la incorporación de un nuevo equipo de gobierno de la universidad en el año 2018)

La documentación completa del SGC (Manual de Calidad, procedimientos y anexos) se envió a la ACSUG el día 20.12.2018 para su evaluación.

El 30.07.2019 la ACSUG remitió el Informe de certificación del diseño con un resultado FAVORABLE. Se destaca que este resultado convierte a la EIDO en la primera escuela de doctorado del SUG en lograr este reconocimiento. Además, el informe resalta que no se detectan aspectos que deban ser objeto de un plan de mejora, solo recomendaciones de mejora. En todo caso, la EIDO trabaja en un plan para ajustar estas cuestiones.

En relación con esto, la acción del Criterio 3 – Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO, del plan de mejora adjunto, se considera cerrada.

Implantación del SGC:

El desarrollo de estos procedimientos está orientado a facilitar y garantizar los procesos de diseño, implantación, mejora y renovación de la acreditación de los programas de doctorado asociados a la EIDO (el ciclo VSMA) de manera que el objetivo es garantizar la disponibilidad del SGC en el momento de la renovación de la acreditación de los programas.

Aunque el diseño del SGC se desarrolló hasta finales de 2018, muchas de las actividades descritas en los procedimientos del SGC ya están en funcionamiento desde hace varios años, conforme al RD 99/2011. El seguimiento piloto de 2017 y el seguimiento de 2018 demuestran que se llevan a cabo estas actividades, que están disponibles los registros y documentos asociados a ellas y que se calculan y tratan los indicadores de resultados conforme a la Guía de seguimiento y acreditación de la ACSUG.

Los resultados de los informes de la ACSUG de evaluación de la verificación de los programas y de su seguimiento permiten ir ajustando y corrigiendo su funcionamiento, a través de planes de mejora, cara a la renovación de la acreditación y la satisfacción de los grupos de interés.

En todo caso, podemos afirmar que la implantación sistemática y efectiva de este SGC está programada para el curso 2019/2020 y siguientes. Las metas definidas en la política y objetivos de calidad marcan las líneas estratégicas que dirigirán esta implantación, en coherencia con lo establecido en los procedimientos.

Como avance, en los meses de abril y mayo de 2019 se llevaron a cabo acciones formativas destinadas al personal de administración y servicios orientadas a los programas de calidad en el ciclo de doctorado. También, se están desarrollando actividades y acciones para implantar cada uno de los procesos del SGC en relación con los grupos de interés implicados.

Estructura documental del SGC:

La estructura del SGC de doctorado da respuesta a dos niveles de exigencia: los procesos institucionales y los procesos específicos de los programas de doctorado.

- *Procesos institucionales:* son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades tienen, sobre todo, un carácter marcadamente institucional, esto es, su gestión depende sobre todo de los órganos de gobierno institucionales o centralizados (Consejo de Gobierno, vicerrectorados, servicios y unidades centralizados...). Su diseño se lleva a cabo, según las fechas indicadas en ficha de mejora, a partir de la experiencia y de los procesos certificados en el modelo Fides-Audit para las facultades y escuelas (titulaciones de grado y de máster) y, con las adaptaciones oportunas, al doctorado.
- *Procesos específicos de los PD:* son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades están más asociados al ciclo de doctorado y a su relación con la innovación y la investigación.

El mapa definitivo de procesos del SGC de la EIDO (véase el Manual de calidad) identifica un total de 18 procesos:

Procesos institucionales (15 procesos):

Son los siguientes (con las denominaciones definitivas):

- DE-01 Estrategia y DE-02 Revisión del SGC (procesos de Dirección estratégica)
- MC-01 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (procesos de Gestión de la calidad y mejora continua)
- XP-01 Diseño y aprobación de los programas; XP-02 Seguimiento, mejora y acreditación de los programas y XP-03 Suspensión y extinción de los programas (procesos de Gestión de los programas)
- FI-02 Gestión de la movilidad (procesos de formación de los investigadores/as)
- AC-01 Admisión y AC-02 Atención al estudiantado y orientación profesional (procesos de Gestión Académica)
- XD-01 Control de los documentos y XD-02 Control de los registros (procesos de Gestión documental)
- IP-01 Información pública y rendición de cuentas (proceso de Información pública)
- PE-01 Gestión del personal de apoyo y PE-02 Gestión del personal académico (procesos de Gestión de Personal)
- IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios (proceso de Gestión de la infraestructura).

Procesos específicos (3 procesos):

- MC-02 Medición de la satisfacción (procesos de Gestión de la calidad y mejora continua)
- FI-01 Aprendizaje y evaluación de los doctorandos/as y FI-03 Autorización y defensa de la tesis (procesos de Formación de los investigadores/as)

La documentación completa del SGC (Manual de Calidad con la Política y Objetivos de Calidad, los procedimientos y los anexos) se encuentra en el enlace: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad>

Comisión de Calidad de la EIDO:

La Comisión de Calidad de la EIDO se constituye el día 27.04.2017 con la estructura prevista en el Manual de Calidad. También se nombró el coordinador de calidad de la EIDO. El 30.10.2019 se creó el cargo de subdirector de la EIDO, que asume también la coordinación de calidad.

La Comisión de Calidad es un órgano clave en los procesos de calidad de la EIDO y lleva a cabo las funciones previstas en el Manual de Calidad.

Las actas de la Comisión de Calidad se encuentran en el enlace: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad>

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **suficiente**.

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y desarrollo del SGC del programa de doctorado está orientado a tener mecanismos y procedimientos que permitan:

- Establecer los resultados previstos para los programas (procedimientos de *Diseño y verificación de los programas y de Seguimiento, modificación y acreditación de los programas*) a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras. Este aspecto ya se está llevando a cabo cada vez que se elabora una nueva memoria de verificación de un programa o una memoria verificada.
- Medir los resultados alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución, en el que alcanza el rendimiento académico, satisfacción, calificación del personal, movilidad, inserción laboral... (procedimientos del proceso de *Formación de los/las investigadores/las, Medición de la satisfacción, Gestión del personal, Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones...*); analizar esta información y establecer acciones de mejora (procedimientos de *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas y de Revisión del sistema por la dirección*). Estos indicadores ya incluyen datos sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, obtenidos a partir de las encuestas de los cursos 2015/16, 2016/17 y 2017/18; y profesorado, a partir de la encuesta de los cursos 2012/13 a 2017/2018). La ficha de mejora correspondiente al criterio 3 (y también al criterio 6), relacionada con la recogida de opinión de los grupos de interés de la EIDO detalla el desarrollo de este aspecto. Como se comentó, en el seguimiento de los programas de 2017, y después también en el de 2018, ya se elaboraron los informes de seguimiento con la información y los resultados (evidencias e indicadores) que permiten tomar decisiones y mejorar la gestión del programa de doctorado. Este análisis y toma de acciones de mejora se realiza a nivel institucional (dirección de la EIDO, Comisión de Calidad de la EIDO...) y del programa (CAPD).
- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

La información pública relativa a estos resultados se puede encontrar en el Portal de Transparencia de la Universidad de Vigo, desde el curso piloto 2017 (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>)

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **suficiente**.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:Revisión del SGC

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado cuenta con mecanismos y procedimientos que permitan analizar y revisar el SGC periódicamente (procedimiento de *Revisión del sistema del SGC*). Esa revisión, dirigida por la dirección de la EIDO, contará con los grupos de interés determinados en el Manual de Calidad (Comisión de Calidad) y en el propio procedimiento, y dará lugar a los planes de mejora que se consideren oportunos.

La primera revisión por la dirección se realizará, en coherencia con el desarrollo de los procedimientos (véase acción de mejora) después de acabar el diseño de estos y tras comenzar su implantación.

La primera revisión por la dirección estaba prevista, en coherencia con el desarrollo de los procedimientos (véase acción de mejora) para el 4º trimestre de 2018, después de terminar con el diseño de los procedimientos y tras iniciar su implantación. Se preveía enviar para la certificación de su diseño por la ACSUG, la documentación completa con los procedimientos aprobados, en el 1º trimestre de 2018.

Participación de los grupos de interés:

Como se comentó anteriormente, el proceso de diseño del SGC se desarrolló de manera participativa. En el proceso están implicados:

- Las personas del grupo de trabajo que, además del personal de la EIDO, forman parte de diferentes servicios relacionados con la escuela de doctorado.
- Los miembros de la comisión de calidad de la EIDO, que representan los diversos colectivos relacionados con el doctorado.
- Los miembros del comité de dirección, que es el órgano colegiado de representación y de decisión del EIDO.
- Los responsables de calidad de los programas de doctorado

Este proceso está regulado, además de lo establecido en el Manual de Calidad, por el procedimiento de *Control de los documentos*.

A medida que los procedimientos se vayan diseñando e implantando, se irán generando los registros de calidad o evidencias (véase procedimiento de *Control de los registros*) que constatarán el resultado del funcionamiento de los procesos y de la aplicación de la política y de los objetivos de calidad aprobados.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **suficiente**.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De los 23 profesores que participan oficialmente en el PD MACV siete (7) son Catedráticos de Universidad, doce (12) Profesores Titulares de Universidad (tres de ellos acreditados como CU) y cuatro (4) contratados doctores (tres de ellos acreditados como TU). La mayoría de ellos (16) pertenecen al Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología y los restantes (7) a otros departamentos de la Universidad de Vigo. Estos profesores están encuadrados en ocho (8) grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Vigo, cinco (5) de los cuales son actualmente Grupos de Referencia Competitiva (GRC, 4) o Grupo con

Potencial Crecimiento (GPC, 1) reconocidos por la Xunta de Galicia. En las Tablas que se presentan en este informe puede constatar el grado de actividad de los grupos. Por ejemplo, la Tabla 1 (EPD19) muestra que los 22 profesores de plantilla del programa acumulan 84 sexenios, que el porcentaje de profesores con sexenios vivos es del 95,65 % y que durante los últimos cinco años los profesores han dirigido 33 tesis doctorales. En la Tabla 3 (EPD21) puede también verse que los profesores del programa han participado en los últimos años en 38 proyectos de investigación competitivos, entre los que destacan tres de la Unión Europea con presupuestos que superan el millón de euros. Cinco de los grupos, además, forman parte de dos de los centros singulares reconocidos por la Xunta de Galicia: el Centro de Investigaciones Biomédicas (CINBIO) y el Centro de Investigación Mariña (CIM). Finalmente, algunos de los profesores del programa participan en programas de movilidad ERASMUS para PDI. En consecuencia, **el profesorado del PD MACV está altamente cualificado para el desarrollo del mismo.**

Además de los profesores que forman oficialmente parte del mismo, el PD MACV cuenta en la actualidad con **otros 13 investigadores de la Universidad de Vigo y 39 de centros ajenos a la Universidad de Vigo que dirigen tesis doctorales** (EPD09). Los directores externos proceden fundamentalmente del Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IISGS) y los hospitales Meixoeiro y Álvaro Cunqueiro de Vigo y el hospital de Ourense, del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (CSIC), del Instituto Oceanográfico de Vigo, del Centro de Investigación Forestal de Lourizán y del CIBIO-InBIO (Universidad de Oporto, Portugal). El programa, por tanto, garantiza un alto grado de colaboración con centros externos.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los 23 profesores del PD MACV pueden cubrir adecuadamente las funciones de tutela de los 20 estudiantes que pudieran ser admitidos cada curso y, por tanto, el de los 13 estudiantes que como media se matriculan. En lo que se refiere a la dirección de tesis doctorales, además de los citados profesores, el PD MACV cuenta con una oferta considerablemente mayor constituida por doce (12) investigadores de la Universidad de Vigo que, en parte debido a sus tipos de contrato (Ramón y Cajal, Jóvenes Investigadores) no están oficialmente incluidos como profesores del programa y otros 36 pertenecientes a los centros externos mencionados más arriba (EPD09).

Todos los estudiantes contactan con un profesor para que sea su director previamente a matricularse en el programa, por lo que la comisión académica no realiza propiamente una distribución de alumnos ni por líneas ni por profesores.

Como se puede apreciar en los resultados de las encuestas (IPD19), la valoración de los estudiantes de la dirección de la tesis es satisfactoria, con una media de 4,53 para los alumnos de primero y de 4,33 para los alumnos de tercero. En estas mismas encuestas, la valoración del tutor es de 4,46 para los alumnos de primero y de 4,33 para los de tercero.

Por lo que se refiere a la codirección de tesis doctorales, 7 de las 11 tesis presentadas por el RD99/2011 lo son en codirección (IPD14).

Por tanto, **el profesorado disponible para desarrollar las funciones de tutela y dirección y atender a los estudiantes es adecuado**, y la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La dirección de tesis se ve reconocida por parte de la Universidad de Vigo con un total de 30 h de desgravación docente en los tres cursos académicos siguientes al de la defensa de la misma. La tutela del alumnado no tiene desgravación docente por parte de la Universidad de Vigo. El reconocimiento de la dirección de tesis por doctores ajenos a la Universidad de Vigo es meramente acreditativo. La Universidad de Vigo incorpora también una bolsa de horas de desgravación docente cada año por las labores de coordinación y gestión del programa. Esta bolsa es variable dependiendo de los indicadores de nueva matrícula y es distribuida por la CAPD entre el profesorado del programa.

El cumplimiento de este criterio es, por tanto, **suficiente**.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuada según el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En los tribunales de las 11 tesis defendidas según el RD 99/2011 hasta el curso 2018/2019, 9 de los 33 (27,3 %) miembros procedían de universidades o centros de investigación extranjeros (IPD17), en consonancia con la trayectoria histórica del programa. Dada la cantidad de estancias de investigación en el extranjero que están realizando los estudiantes actualmente matriculados es de esperar que esta proporción se mantenga o incremente en los cursos siguientes.

En el PD MACV los seguimientos de las tesis doctorales los lleva a cabo la comisión académica.

A fin de potenciar el número de extranjeros que participen en la dirección o tribunales de tesis, la Universidad de Vigo va a implementar una acción de mejora sobre el conocimiento de inglés de su personal de administración y servicios.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tras comprobar el programa que en la memoria inicial había demasiadas líneas de investigación, solicitó la agrupación interna entre líneas de investigación, para que de forma temporal antes de la siguiente modificación del programa los nuevos alumnos vieran un menor número de líneas en la matrícula. Esta agrupación interna de líneas se aprobó en la Comisión Permanente de la EIDO el 26 de enero de 2017, con la intención de que entrara en vigor en la matrícula del curso 2017/2018. Sin embargo, en la plataforma de gestión no se ha implementado a efectos de matrícula hasta el curso 2019/2020, si bien en los indicadores del programa (IPD13) ya se muestra el número de alumnos matriculado en cada una de las líneas agrupadas. Esta tardanza se ha debido a la necesaria formación del nuevo Personal de Administración y Servicios en la RPT de la Universidad de Vigo en el curso 2017/2018 asignado al Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y a la actualización de la plataforma informática, que ha estado por fin finalizada en este año 2020.

En cuanto al personal administrativo de apoyo específico para los centros hay que diferenciar dos etapas. En la primera, 2013/2014 a 2016/2017, el personal era de todo punto insuficiente. En el caso de las Facultades del ámbito científico (Biología, Ciencias del Mar y Química), se disponía de una única administrativa para la gestión de todos los programas de doctorado (6) y másteres (10) dependientes de las mismas. Tras la reorganización del Personal de Administración y Servicios en la RPT de la Universidad de Vigo en el curso 2017/2018, la situación mejoró considerablemente pues se dispone de 5 administrativas para atender la gestión de 10 programas de doctorado y 11 másteres, si bien uno de ellos, el de Formación del Profesorado, con gran número de alumnos (200 matriculados anuales), eleva mucho la carga de trabajo de este ámbito. Esto ha supuesto que haya tardado más tiempo de lo deseable arreglar todas las gestiones que quedaron pendientes en la primera etapa.

Como se puede apreciar en los resultados de las encuestas (IPD19), la valoración de los estudiantes de del personal de apoyo es satisfactoria, con una media de 4,12 para el personal del centro y de 3,74 para el Servicio de Posgrado para los alumnos de primero y de 3,08 y 3,50 respectivamente para los alumnos de tercero.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **parcialmente satisfactoria**, ya que la plataforma está terminada en estos momentos, el personal de servicios centrales ya está formado y como plan de Mejora se pretende proponer a Gerencia que aumente el personal de apoyo en el ámbito científico.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos.

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados en relación con el número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los laboratorios y servicios a disposición del alumnado son adecuados y suficientes para el desarrollo de las tesis doctorales y se corresponden con los indicados en la memoria de verificación. Puesto que las líneas de investigación con mayor número de profesores y laboratorios disponibles son también las más demandadas (IPD13), los recursos docentes y materiales disponibles son suficientes y adecuados en relación al número de doctorandos de cada línea.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad (EIDO) de Vigo tiene desde el principio un programa de ayudas a la movilidad. Por normativa interna de la Universidad de Vigo, estas ayudas no son compatibles con ninguna otra ayuda. En la única convocatoria en que alumnos del programa solicitaron esta ayuda, no la pudieron disfrutar por tener otra financiación de ayudas de investigación de la Universidad de Vigo para ese mismo concepto, por lo que el importe de esas ayudas no utilizado se usó en otra convocatoria de ayudas a la excelencia. Por este motivo, y dado que como se indicaba en la memoria de verificación, la actividad de asistencia a congresos de los estudiantes se consideraba como una actividad voluntaria, en función de la disponibilidad presupuestaria de los grupos de investigación en los que se desarrollaran las tesis, el programa no volvió a utilizar esta convocatoria. No obstante, en el año 2020 en los presupuestos de la EIDO se ha decidido desvincular la ayuda de movilidad de los presupuestos de los programas, de forma que todos los alumnos puedan solicitarlas, aunque su programa no reserve para ello una partida. También cabe destacar que hasta ahora se le concedió la ayuda a todos los alumnos que la solicitaron y no tenían incompatibilidad.

Por otra parte, los cambios en las convocatorias de ayudas FPI, FPU y de predoctorales de la Xunta de Galicia, que ahora incluyen movilidad como parte de la solicitud, han permitido que muchos de los estudiantes cuenten con financiación para ello desde el inicio del doctorado.

Como se puede apreciar en los resultados de las encuestas (IPD19), la valoración de los estudiantes de los recursos materiales es satisfactoria, con una media de 3,93 para los alumnos de primero y de 3,67 para los alumnos de tercero.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración :

La Universidad, con carácter general, a través de la EIDO, el Servicio de Atención e Información de Doutoramento (Sección de Posgrado e Formación Continua; Terceiro Ciclo), el Vicerrectorado de Estudiantes y el Gabinete Psico-Pedagógico, aportan todas las herramientas necesarias para la dirección y orientación de los doctorandos en su proceso de formación como investigadores.

Como se indica en el Plan de Acción Tutorial, propuesto en el informe de seguimiento y puesto en marcha por el programa, después de la matrícula, doctorandos y tutores son convocados por el coordinador del PAT

(el coordinador del PD MACV) a unas reuniones en las que se recalcan las funciones y obligaciones de unos y otros y se reseñan las actividades obligatorias del PD MACV y el calendario de las mismas. La supervisión específica del coordinador, la CAPD, los tutores y directores de Tesis del Programa de Doctorado completan el seguimiento en la formación de los estudiantes.

Por todo ello se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es **satisfactoria**.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa del doctorado son adecuados a sus características y al contexto socioeconómico e investigado.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tanto las tesis doctorales ya finalizadas como las actividades formativas realizadas por los estudiantes y monitorizadas en las evaluaciones anuales son coherentes con el perfil académico requerido en el programa (EPD04 y EPD05). El objetivo primario del programa es formar investigadores capaces de liderar con éxito proyectos de investigación además de poder responder a las demandas del mercado laboral.

La formación investigadora y las competencias adquiridas por los estudiantes queda demostrada con los datos presentados en la Tabla 5 (EPD24) que muestra las 33 publicaciones derivadas de las tesis doctorales finalizadas según el RD 99/2011 y las 73 publicaciones producidas por 26 de los estudiantes matriculados en el programa (además de las 122 resultado de las 23 tesis defendidas en el mismo período por al RD 1393/2007). Entre las publicaciones cabe destacar algunas en revistas tan prestigiosas como *Nature*, *Science*, *Nature Genetics* y *Proceedings of the National Academy of Sciences of the USA*.

Todo ello pone de manifiesto tanto la coherencia con el perfil de formación y el nivel 4 del MECES como la adquisición de las competencias del programa pudiendo, por tanto, considerarse **satisfactorio** el cumplimiento de este criterio.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De las 11 tesis doctorales defendidas en la versión actual (RD 99/2011) del PD MACV han derivado 33 publicaciones en revistas SCI. Una de estas tesis obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Vigo, cuatro de ellas obtuvieron Mención Internacional y nueve la mención *cum laude*. Aunque la calificación de sobresaliente en una de las tesis doctorales restantes, respaldada por una única publicación SCI, pueda ser atribuida a la premura de tiempo de realización (dos años a tiempo completo) debido a la necesidad de que el estudiante regresase a su país de origen, a la CA PD MACV le causa una cierta extrañeza la no obtención de mención *cum laude* en una segunda tesis ya que ésta está respaldada por dos artículos en una revista situada en el primer cuartil (Q1) de su categoría, con un factor de impacto de 3,192 y en los que la doctoranda es la primera autora.

Como se comentó en la sección anterior, los alumnos matriculados actualmente ya han publicado más de 70 artículos, además de capítulos de libros y numerosas comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, por lo que la producción científica global del programa es muy elevada.

En la memoria de verificación se habían establecido como tasas esperadas un 90 % de tasa de graduación, un 10 % de tasa de abandono y un 90 % de tasa de eficiencia. La tasa de éxito a 3 años se esperaba que fuera del 10 % y a 4 años del 50 %.

En doctorado, la tasa de graduación representa el número de alumnos que han terminado su doctorado en 5 años si estaban a tiempo completo o en 8 años si estaban a tiempo parcial. La tasa de eficiencia sería el número de matrículas de actividades formativas respecto a las necesarias para obtener las obligatorias antes de la lectura de la tesis, y la tasa de éxito el número de alumnos que presenta la tesis en 3 o en 4 años si están a tiempo completo o en 5 y 6 años si están a tiempo parcial. Puesto que solo se están valorando los primeros 5 años de existencia del programa, es imposible hacer una estimación realista de estas tasas. Sólo se puede estimar que la tasa de eficiencia es del 100 % puesto que todos los alumnos aprueban sus actividades obligatorias en el primer intento. Así de las 11 tesis defendidas (IPD18.1), ocho lo fueron a tiempo completo y las tres restantes mixtas (IPD18.2), ocho en castellano y tres en inglés (IPD18.3), la duración media de las ocho tesis a tiempo completo fue de 3,19 años mientras que las tres con dedicación mixta requirieron una media de 5 años (IPD18.4), de modo que seis de ellas se defendieron sin necesidad de prórroga y las cinco restantes utilizaron una prórroga (IPD18.5), nueve de las 11 tesis defendidas obtuvieron mención cum laude (IPD18.6) y cuatro mención internacional (IPD18.7).

Se considera, por ello, que la evolución del programa es adecuada, coherente con las expectativas previstas en la memoria, y que cumple este criterio de forma **satisfactoria**.

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el periodo evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se indicó en la sección 1.2, los indicadores denotan una buena adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes a las características del programa. Más del 50 % de los estudiantes han realizado sus estudios de posgrado (Máster, DEA, etc.) en universidades diferentes a la Universidad de Vigo, un 14 % en universidades fuera de España; esto indica que la capacidad de captación del PD MACV es relativamente buena. La mayoría de los estudiantes, aproximadamente el 70 %, realizan los estudios de doctorado a tiempo completo y un 30 % de los matriculados, como promedio, disfrutan de contratos predoctorales oficiales (FPI, FPU, predoctorales Xunta de Galicia...) y muchos otros están contratados con cargo a proyectos de investigaciones financiados con fondos públicos. Dado que las dos líneas de investigación más generales son las que cuentan con el grueso del alumnado, la CA PD MACV ha tramitado la inclusión en ellas de las dos líneas más específicas. Este agrupamiento entrará en vigor el próximo curso 2020/2021.

Los resultados alcanzados por el programa son, en términos generales, muy positivos y adecuados a los perfiles de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico. Por tanto, se considera **satisfactorio** el grado de cumplimiento de este criterio.

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La EIDO de la Universidade de Vigo ha realizado dos encuestas a profesores y tutores de programas de doctorado en los cursos 2017/2018 y 2019/20 (encuesta aún abierta y por tanto sin disponer todavía de resultados) y tres encuestas a los alumnos que estaban en el primer y tercer año de tesis en los cursos académicos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.

Estas encuestas han dado lugar a los resultados resumidos que se exponen a continuación (1: muy insatisfactorio - 5: muy satisfactorio):

	2017/2018		
Profesores y tutores, Nº de respuestas:	18		
Bloque 1. Información general del programa:	3,72		
Bloque 2. Procedimientos administrativos:	3,88		
Bloque 3. Agentes implicados:	4,12		
Bloque 4. Recursos:	4,29		
Bloque 5. Oferta formativa:	4,17		
Valoración global:	3,98		
	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Alumnos de Primer Curso, Nº de respuestas:	6 de 11	13 de 26	7 de 12
Bloque 1. Información general del programa:	3,30	2,38	4,00
Bloque 2. Procedimientos administrativos:	3,64	3,62	4,00

Bloque 3. Agentes implicados:	3,74	4,12	4,63
Bloque 4. Recursos:	3,10	4,00	4,70
Bloque 5. Oferta formativa:	3,92	2,62	4,67
Valoración global:	3,54	3,35	4,40

	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Alumnos de Tercer Curso, Nº de respuestas:	2 de 12	4 de 5	2 de 5
Bloque 1. Información general del programa:	3,75	3,08	3,00
Bloque 2. Procedimientos administrativos:	4,10	2,95	3,40
Bloque 3. Agentes implicados:	4,71	3,96	3,21
Bloque 4. Recursos:	2,50	4,50	2,50
Bloque 5. Oferta formativa:	4,88	4,47	2,81
Valoración global:	3,99	3,79	2,99

El número de respuestas recibidas es razonable tanto entre tutores y directores como entre los alumnos de primer curso, pero muy escasa entre los de tercero. En todos los casos, la CA PD MAV analizó con interés las respuestas y trató de realizar todos los ajustes que estaban en su mano para corregir las posibles omisiones. La CA PD MACV considera que la baja puntuación en el apartado de recursos que indican los alumnos de tercer curso podría denotar la escasa dotación económica del programa para costear asistencias a congresos o cursos de formación. Esto es debido a la limitada partida presupuestaria, en continua disminución, asignada al PD MACV, 7.953 euros en 2015, 6.152 euros en 2016, 6.552 euros en 2017, 6.521 euros en 2018, 5.870 euros en 2019 y 4.233 euros en 2020.

Por lo que se refiere a la encuesta a PDI, los mejores resultados corresponden a lo relacionado con la comisión académica (1 - la información proporcionada por la CAPD, **4,33**; 5 - el funcionamiento de la CAPD, **4,22**), la adecuación de instalaciones y laboratorios y la formación académica recibida por los doctorandos (15 - la formación investigadora adquirida por el estudiantado, **4,25**; 11 - la adecuación y la disponibilidad de los laboratorios, aulas, espacios para talleres, equipamientos especiales, recursos bibliográficos, recursos y redes de telecomunicaciones, **4,25**) y 8 - la información facilitada por la página web del programa (**4,12**). Por el contrario, los peores resultados corresponden al apoyo económico (3 - el apoyo económico a los doctorandos/os, **2,80**; 4 - el programa de ayudas a la movilidad predoctoral, **2,73**) y a la gestión administrativa ajena a la CA (13 - la gestión de los procesos administrativos relacionados con la dirección de las tesis, **3,33**; 14 - la rapidez en la resolución de las incidencias y reclamaciones, **3,38**).

Puesto que los análisis verbales de las encuestas transmitidos a las correspondientes instancias universitarias fueron recibidos con indiferencia, la CA del PD MACV decidió realizar análisis pormenorizados por escrito de las siguientes encuestas (2017/2018), recogerlos como anexos a las Actas (Acta 112, 31/01/2019; Acta 121, 24/07/2019) y enviarlos a la EIDO. Dichas valoraciones se incluyen a continuación.

ANEXO AL ACTA (CA PD MACV, 31/01/2019)

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS DIRECTORES/TUTORES DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE MEJORA A ADOPTAR, REALIZADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN METODOLOGÍA Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA VIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2019.

La valoración global obtenida por el programa fue de 3,98 sobre 5. Los mejores resultados se obtuvieron en los apartados relacionados con el funcionamiento de la CAPD: 1. *Información proporcionada por la CAPD* 4,33, 15 - *Formación investigadora adquirida por el estudiantado* 4,29, 11 - *Adecuación de instalaciones, equipamientos y recursos* 4,25 y 5 - *Funcionamiento de la CAPD* 4,22. Por el contrario, los peores resultados son aquellos referidos a la financiación, en los que el programa de doctorado tiene las manos atadas y ninguna capacidad ejecutiva: 4 - *Programa de ayudas a la movilidad predoctoral* 2,73, 3 - *Apoyo económico (contratos, becas)* 2,80, y a la gestión, de la que la CAPD es solo parcialmente responsable, 13 - *Gestión de procesos administrativos* 3,33 y 14 - *Rapidez en la resolución de incidencias y reclamaciones* 3,38.

A la vista de los epígrafes de la encuesta y de los resultados obtenidos, la CA del PD en MACV considera que el diseño de la encuesta resulta engañoso puesto que los tutores y directores contestan creyendo que sus respuestas contribuirán a la mejora del funcionamiento del doctorado en la universidad española y la realidad es que sus respuestas se utilizan para valorar y clasificar los programas de doctorado. Debido a ello, una de las primeras medidas a adoptar para mejorar la valoración será ponerse en contacto con tutores y directores y exponerles lo engañoso de las preguntas para que, como hace uno de los encuestados, solo contesten a las preguntas directamente relacionadas con el funcionamiento de la CA del PD.

Análisis pormenorizado de los epígrafes:

1 - *Información proporcionada por la CAPD* 4,33 (17 respuestas, 9 con 5 (máximo), 5 con 4 y 3 con 3). La CA del PD considera que la información proporcionada es adecuada y procura tener en cuenta la diversidad del alumnado y sus peculiaridades. La CA, como ha venido haciendo todos estos años, seguirá tratando de mejorar la información que proporciona a pesar de que el continuo cambio de requisitos y normativas ministeriales, autonómicas y de la universidad no se lo pone nada fácil.

2 - *Motivación y conocimientos alumnado PD* 4,12 (16 respuestas, 8 con 5, 3 con 4, 4 con 3 y 1 con 2). La CA del PD considera que esta pregunta no está directamente relacionada con la calidad (o su ausencia) del PD. El estudiantado matriculado en este programa contacta directamente con el personal investigador para valorar la posibilidad de realizar una TD de manera previa a la solicitud de admisión en el programa.

3 - *Apoyo económico (contratos, becas)* 2,80 (14 respuestas, 3 con 4, 7 con 3, 2 con 2 y 2 con 1). La CA del PD considera que este es el más claro ejemplo de pregunta engañosa de esta encuesta. La CA del PD no tiene capacidad de influencia sobre la financiación que las autoridades estatales, autonómicas y universitarias conceden para la realización de TD y, por tanto, la inclusión de la misma en la valoración de la calidad o el funcionamiento de un PD no es adecuada. Si acaso, una baja

valoración en este apartado indica que muchas TD deben hacerse con condiciones económicas precarias y, por tanto, debería redundar en un incremento en la valoración global del programa.

4 - *Programa de ayudas a la movilidad predoctoral* 2,73 (14 respuestas, 2 con 4, 7 con 3, 4 con 2 y 1 con 1). La CA del PD considera que éste es otro claro ejemplo de pregunta no adecuada de esta encuesta. La CA del PD no tiene capacidad de influencia sobre la financiación que la universidad asigna al programa. Los fondos son extremadamente escasos y el procedimiento para destinar parte de ellos a movilidad, conduce, por diversos motivos, muchos de ellos burocráticos, a que parte del presupuesto destinado a este fin no pueda ser utilizada por el PD y revierta en la EIDO. Sin miedo a ser redundantes reiteramos que la inclusión de las respuestas a esta pregunta en la valoración de la calidad o el funcionamiento de un PD no es adecuada. Si acaso, una baja valoración en este apartado indica que muchas TD deben hacerse con condiciones económicas precarias y, por tanto, debería redundar en un incremento en la valoración global del programa.

5 - *Funcionamiento de la CAPD* 4,22 (17 respuestas, 10 con 5, 2 con 4, 4 con 3 y 1 con 1). La CA del PD considera que su funcionamiento es el adecuado para cumplir su función, es decir, que el estudiantado pueda hacer su TD con el mínimo de interferencias burocráticas. La CA, como ha venido haciendo todos estos años, seguirá tratando de facilitar la obtención de los requisitos burocráticos, continuamente cambiantes, exigidos por las normativas ministeriales, autonómicas y de la universidad para que el alumnado pueda dedicarse a su TD.

6 - *Actividades formativas alumnado PD* 3,82 (16 respuestas, 5 con 5, 7 con 4, 2 con 3 y 2 con 1). La CA del PD considera que la diversidad de líneas de investigación incluidas en el PD dificulta enormemente la inclusión de actividades formativas específicas que sean de interés para la mayoría del alumnado y, por ello, las actividades formativas incluidas son de tipo más general pero de gran interés para el diseño y el desarrollo de una TD. La escasa financiación del programa dificulta, además, el desarrollo de cursos más especializados dentro del programa e impide el hacer obligatoria la asistencia a cursos de este tipo impartidos en otras instituciones.

7 - *Sistemas de evaluación y seguimiento alumnado PD* 4,0 (17 respuestas, 8 con 5, 2 con 4, 4 con 3 y 1 con 2). La CA del PD considera que los sistemas de evaluación y seguimiento de los doctorandos presentan dos aspectos claramente diferenciados, uno de ellos es responsabilidad de la CA, mientras que el otro, los requisitos burocráticos de presentación de “evidencias” e inclusión de datos en una plataforma electrónica, no lo es. La CA considera que los procesos de evaluación y seguimiento realizados por la CA son ágiles, claros y sencillos. Otra cuestión bien distinta es la utilización de la plataforma informática que presenta numerosas deficiencias e incongruencias y adolece de una tendencia a la burocratización. Buen ejemplo de ello es que derechos consustanciales al trabajador, como bajas por enfermedad, maternidad y paternidad, que deberían suspender el plazo de presentación de TD de forma automática, requieren de una “aprobación” por la CA pues el sistema informático no deja proseguir el proceso a no ser que se incluya la fecha de “aprobación” por la CA. La CA del PD considera que la plataforma informática utilizada en la universidad de Vigo debe ser revisada y reformada en profundidad teniendo en cuenta la opinión de los usuarios, tanto PDI como PAS y estudiantes de doctorado.

Por lo que se refiere a las preguntas 8 - *Información página web PD* 4,12 (16 respuestas, 7 con 5, 6 con 4, 1 con 3 y 2 con 2) y 9 - *Información página web EIDO* 3,65 (16 respuestas, 3 con 5, 6 con 4, 5 con 3 y 2 con 2), la CA del PD entiende que las valoraciones obtenidas demuestran que el personal encuestado considera que la información proporcionada por la página web del programa es bastante más adecuada que la proporcionada por la de la EIDO. A pesar de esto, la universidad considera que la página web del PD no se ajusta al “formato institucional” y que, por tanto, debe ser cambiada. Dada la insistencia de órganos superiores, la CA del PD pretende encargar el rediseño de la página web a una empresa externa que se compromete a ajustarla a los parámetros requeridos por la universidad, aunque esto implique dedicar a ello un 15-20% de su magro presupuesto y no estar segura de que la web resultante proporcione una mejor información que la existente.

10 - *Requisitos exigidos para acreditar experiencia investigadora* 4,12 (17 respuestas, 8 con 5, 5 con 4, 2 con 3 y 2 con 2). Al igual que en la evaluación y seguimiento del alumnado, la CA del PD considera que en esta pregunta se superponen dos aspectos claramente diferenciados, uno de ellos es responsabilidad de la CA mientras que el otro, los requisitos burocráticos de presentación de “evidencias” e inclusión de datos en una plataforma electrónica, no lo es. Como dijimos antes, la CA considera que los procesos de evaluación y seguimiento realizados por la CA son ágiles, claros y sencillos. Otra cuestión bien distinta es la utilización de la plataforma informática que presenta numerosas deficiencias e incongruencias y adolece de una tendencia a la burocratización.

11 - *Adecuación de instalaciones, equipamientos y recursos* 4,25 (15 respuestas, 6 con 5, 7 con 4, 1 con 3 y 1 con 2). La CA del PD considera éste otro claro ejemplo de pregunta inadecuada de esta encuesta, pues docencia e investigación se desarrollan en aulas y laboratorios de la universidad de Vigo cuya dotación no depende de los PD. Puesto que el alumnado contacta con el profesorado de forma previa a la matrícula, la CA del PD está completamente segura de que la dirección de las TD se asegura de disponer del equipamiento y los recursos necesarios para realizar las correspondientes TD.

Las tres siguientes preguntas 12 - *Información trámites relacionados con TD* 3,82 (16 respuestas, 5 con 5, 4 con 4, 6 con 3 y 1 con 1), 13 - *Gestión de procesos administrativos dirección TD* 3,33 (17 respuestas, 4 con 5, 4 con 4, 3 con 3, 4 con 2 y 2 con 1) y 14 - *Rapidez en la resolución de incidencias y reclamaciones* 3,38 (16 respuestas, 4 con 5, 3 con 4, 4 con 3 y 5 con 2) están estrechamente relacionadas y solo en parte dependen de la CA del PD. Al igual de lo ya mencionado para *evaluación y seguimiento del alumnado* (7) y *requisitos exigidos para acreditar experiencia investigadora* (10), la CA del PD considera que en estas preguntas se superponen dos aspectos claramente diferenciados, uno de ellos es responsabilidad de la CA mientras que el otro, los requisitos burocráticos de presentación de “evidencias” e inclusión de datos en una plataforma electrónica, no lo es. La CA del PD considera que informa adecuadamente de los trámites a pesar de los continuos cambios de normativa, que gestiona los procesos con premura y sencillez y que responde y resuelve con agilidad las continuas incidencias. Por el contrario, considera que estos aspectos adolecen de un alto grado de burocratización que se complica más todavía debido por una parte a las deficiencias de la plataforma informática y, por otra, a los continuos cambios normativos.

15 - Formación investigadora adquirida por el estudiantado 4,29 (16 respuestas, 8 con 5, 5 con 4, 2 con 3 y 1 con 2). A pesar de los buenos resultados obtenidos, la CA del PD considera que esta pregunta tampoco es adecuada pues, una vez facilitadas las condiciones para un buen desarrollo de una TD, la calidad de la misma y la formación investigadora adquirida por el estudiantado dependen fundamentalmente de su trabajo y de la capacidad formativa tanto del grupo en el que realice su investigación como de su director/a de tesis.

16 - Satisfacción con PD 4,17 (17 respuestas, 7 con 5, 5 con 4, 5 con 3). Dada la ausencia de financiación, la normativa cambiante, la creciente burocratización, la obligación de utilizar plataformas inadecuadas, etc., el que la mayoría de los directores/tutores estén muy satisfechos con el funcionamiento del programa es un motivo de orgullo para los miembros de la CA de este PD. En resumen, la CA del PD en MACV considera que, aunque pocas conclusiones se pueden obtener a partir de datos espurios, los programas de doctorado mejorarían si

- Se eliminaran de la encuesta aquellas preguntas que valoran actividades ajenas a la CAPD
- Se redujera sustantivamente la burocracia asociada a los trámites del proceso de realización de la tesis doctoral
- Se incrementara la financiación de doctorandos y programas de doctorado (p. ej., para impartir cursos especializados dentro del PD) y se adecuara los plazos de las convocatorias de ayudas a los existentes en los programas de doctorado
- Se aumentara el apoyo económico para facilitar la movilidad predoctoral y el establecimiento de contratos y ayudas para los alumnos.
- Se mejorara la plataforma informática proporcionada por la universidad, facilitando las tareas a los usuarios (p. ej., haciendo automático el reconocimiento de bajas por enfermedad y maternidad o paternidad). Para ello debería tenerse muy en cuenta la opinión de los usuarios, tanto PDI como PAS y estudiantes de doctorado.

Esta comisión también considera fundamental, para obtener datos no espurios, rehacer las preguntas de la encuesta para que reflejen de forma clara y diferenciada el grado de satisfacción con el funcionamiento de la plataforma informática y los distintos estamentos implicados (comisión académica, comisión de doctorado, universidad, consellería, ministerio).

En Vigo, a 31 de enero de 2019

ANEXO I AL ACTA (CA PD MACV, 24/07/2019)

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMER Y TERCER AÑO DE DOCTORADO EN EL CURSO 2017/2018, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE MEJORA A ADOPTAR, REALIZADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN METODOLOGÍA Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA VIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2019.

La valoración global obtenida por el programa fue de **4,40 sobre 5** para los alumnos de **primer año** de doctorado (7 respuestas de 12, 58 % de participación, muy superiores a los obtenidos en 2015/2016, 3,58, y 2016/2017, 3,35) y de **2,99 sobre 5** entre el alumnado de tercer año de doctorado (2 respuestas de 5, 40% de participación).

Por lo que se refiere al **alumnado de primer año**, los mejores resultados se obtuvieron en los apartados relacionados más directamente con las condiciones de desarrollo de la tesis doctoral (12. *Estoy satisfecho/a con la labor de mi tutor/a* 4,67; 13. *Estoy satisfecho/a con la labor de mi director/a de tesis*, 4,80; 14. *El profesorado del programa fomenta la crítica científica la actividad investigadora*, 4,67; 17. *El programa dispone de los medios materiales, bibliográficos y de investigación necesarios para desarrollar satisfactoriamente mi tesis*, 4,60; 18. *Los espacios de trabajo (para los/as doctorandos/as, la biblioteca, los laboratorios, etc.) son adecuados*, 4,80), de funcionamiento de la CAPD (6. *la información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, líneas de investigación) fue satisfactoria*, 4,33; 11. *Estoy satisfecho/a con la labor del coordinador del programa* 4,67) y del personal administrativo (15. *Estoy satisfecho/a con la labor del personal administrativo del centro (facultad, escuela)*, 4,67; 16. *Estoy satisfecho/a con el funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidade de Vigo*, 4,33) mientras que los menos buenos están relacionados con el farragoso proceso burocrático (8. *La organización del proceso de matrícula*, 3,83; 9. *Los procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los documentos de actividades formativas fueron satisfactorios* 4,00; 10. *Los procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los planes de investigación fueron satisfactorios*, 4,17), en buena parte causado por el deficiente funcionamiento de la plataforma informática.

A pesar de los buenos resultados obtenidos (**4,40 sobre 5**, 20. *En general, estoy satisfecho/a con el programa de doctorado*, 4,33) y de la clara mejoría con respecto a cursos anteriores, la CA del PD en MACV considera que el diseño de la encuesta siempre dará lugar a resultados engañosos pues, además de mezclar preguntas con valoraciones que van de 1 a 5 con otras en las que la respuesta es de todo o nada (7. *Conozco el sistema de becas/contratos para el alumnado de doctorado (etapa de formación, movilidad)*, Si 5, No 1, 3,67; 19. *Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales*, Si 5, No 1, 5), muchas de ellas son sobre cuestiones totalmente fuera del ámbito de actuación de la CA.

Aunque los resultados de satisfacción del **alumnado de tercer año** son bastante peores (**2,99 sobre 5**), la CA del PD en MACV considera que deben ser tomados con cautela pues solo respondieron **una alumna (2,32 sobre 5)** y **un alumno (3,81 sobre 5)**. Además de ser sus respuestas totalmente dispares, las valoraciones de la alumna son bastante contradictorias. Por ejemplo, considera la información en la web con un 3 pero la información sobre las modalidades de tesis y la mención internacional y los trámites anteriores a la defensa de la tesis, que están claramente recogidos en esa web, con un 1. Además, en al menos algunas ocasiones las respuestas son falsas; este es el caso de la respuesta a la pregunta 24 (24. *El programa dispone de los medios materiales, bibliográficos y de investigación necesarios para desarrollar satisfactoriamente mi tesis*) puntuada con 1 cuando desde la Universidad de Vigo se tiene acceso a multitud de bases de datos bibliográficas y en total contradicción con la respuesta a la pregunta 25 (25. *Los espacios de trabajo (para los/as doctorandos/as, la biblioteca, los laboratorios, etc.) son adecuados*) puntuada con un 5.

En Vigo a 24 de julio de 2019

Teniendo en cuenta lo anterior, la CA PD MACV considera que la valoración de este criterio debe ser considerada **suficiente**.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los datos de inserción laboral de los egresados en el programa (IPD20) indican que la mayoría se encuentra trabajando en ámbitos relacionados con su doctorado. Las cinco personas que cursaron el programa a tiempo parcial por trabajar en hospitales siguen, ya como doctores, en sus respectivos puestos de trabajo (3 RD99/2011, 2 RD1393/2007). Los restantes se dedican, en gran parte, a diversas actividades tanto como investigadores posdoctorales en diversas instituciones europeas y estadounidenses (3 RD99/2011, 7 RD1393/2007) como en puestos en la industria (1 RD99/2011, 5 RD1393/2007), la medicina (2 RD1393/2007), la enseñanza (1 RD99/2011, 4 RD1393/2007) y los centros de investigación públicos (1 RD99/2011, 1 RD1393/2007).

Teniendo en cuenta estos datos, la CA PD MACV considera que la inserción laboral de los doctores, aunque no perfecta, es adecuada e indica que la formación recibida en el PD MACV responde a las necesidades de la sociedad y que el cumplimiento de este criterio es **satisfactorio**.

2. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Reagrupación de las líneas de investigación iniciales del programa, según se indica en el informe de seguimiento.	Se detectó que, en muchos casos, las líneas de investigación definidas en la memoria inicial tenían pocos alumnos, por lo que en el informe de seguimiento se decidió agrupar en cuatro líneas amplias que engloban a todas las anteriores. Tras estos años transcurridos desde el seguimiento, se ha decidido agrupar estas cuatro líneas en dos todavía más amplias
Normativa para a presentación e lectura de teses (aprobada polo Consello de Goberno na súa reunión do 20 de xuño de 2017)	Actualización da normativa para a presentación e lectura de teses de doutoramento no Regulamento de Estudos de Doutoramento da Universidade de Vigo.
Regulamento de estudos de doutoramento da Universidade de Vigo. (versión aprobada polo Comité de dirección do 17/12/2019 e o Consello de Goberno do 27/02/2020)	Actualización do regulamento de Estudos de Doutoramento da Universidade de Vigo para adaptarse e por en coherencia coa aprobación do sistema de garantía de calidade en doutoramento, cos estándares europeos de investigación do programa HR Excellence in Research e con diversos aspectos que se poñen ao día.

4. PLAN DE MEJORAS

ANEXO IV. PLAN DE MEJORAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		
Denominación de la propuesta	Agrupamiento de las líneas de investigación	
Punto débil detectado / Análisis de las causas	El programa contiene actualmente 10 líneas de investigación cubriendo distintos aspectos de las materias que desarrolla el programa. Dos de las líneas no obtuvieron estudiantes en estos primeros cuatro años de programa por lo que se sugiere un agrupamiento de las líneas actuales en otras más simplificadas lo que, sin detrimento de la generalidad del programa, permitirá una mejor adscripción del alumnado a las líneas	
Ámbito de aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado	
Responsable da su aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado	
Objetivos específicos	Agrupar las 10 líneas de investigación iniciales en cuatro nuevas	
Actuaciones a desarrollar	Solicitar el agrupamiento de las 10 líneas de investigación iniciales en cuatro nuevas que serán:	
	1- Análisis y diagnóstico en parasitología 2- Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios 3- Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular 4- Biodiversidad, genética y evolución	
	Línea original	Línea intermedia
	Análisis y diagnóstico en Parasitología	Análisis y diagnóstico en Parasitología

	Análisis químico y efectos fisiológicos de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios	Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios
	Aplicaciones de biomoléculas como marcadores biológicos y sanitarios	Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular
	Antígenos glucídicos como biomarcadores Alfa (1,6) fucosilación	
	Patología molecular	
	Interacción de nanomateriales con el sistema inmune: Toxicidad, nanovacunas, caracterización biológica de nanomateriales	
	Genética de poblaciones y citogenética	Biodiversidad, genética y evolución
	Recursos genéticos marinos	
	Filogenómica	
	Selección y mejora genética de microorganismos de aplicación industrial	
Período de ejecución	Curso 2017/2018	
Recursos/financiación	No se requieren	
Responsable del seguimiento y fecha	CA PD MACV. EIDO. Curso 2017/2018	
Indicadores de ejecución	Número de alumnos matriculado en cada línea.	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar a su implantación	Información en las páginas web del programa y aplicaciones de matrícula	
Observaciones		
Revisión/Valoración		
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial	
Responsable da revisión e data	Coordinador CA PD MACV. Junio 2020	
Resultados obtenidos	La matrícula de dos de las líneas agrupadas ha mejorado, pero las dos que quedaron sin agrupar han tenido solo 2 alumnos en el curso 2018/2019, lo cual dejaría la oferta del programa en dos grandes líneas generalistas.	
Grado de satisfacción	Curso 2019/2020. Entrada en vigor curso 2020/2021. Aprobado CA 06/05/2020. Aprobado EIDO 28/05/2020. Pendiente de modificación del programa tras renovación de la acreditación en 2020	

Acciones correctoras a desarrollar	La actual línea "3A: Respuesta inmune, biomarcadores, y patología molecular" pasaría a denominarse 1B: Respuesta inmune, biomarcadores, biotoxinas y patología molecular para incluir las competencias específicas de la actual línea "2A: Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios". La actual línea 4A conservaría su nombre pero incorporaría las competencias específicas correspondientes a la línea "1A: Análisis y diagnóstico en parasitología" quedando como 2B: Biodiversidad, genética y evolución.			
	Línea original	Línea intermedia	Línea definitiva	
	Análisis químico y efectos fisiológicos de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios	Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios	Respuesta inmune, biomarcadores, biotoxinas y patología molecular	
	Aplicaciones de biomoléculas como marcadores biológicos y sanitarios	Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular		
	Antígenos glucídicos como biomarcadores Alfa (1,6) fucosilación			
	Patología molecular			
	Interacción de nanomateriales con el sistema inmune: Toxicidad, nanovacunas, caracterización biológica de nanomateriales			
	Análisis y diagnóstico en Parasitología	Análisis y diagnóstico en Parasitología	Biodiversidad, genética y evolución	
	Genética de poblaciones y citogenética	Biodiversidad, genética y evolución		
	Recursos genéticos marinos			
	Filogenómica			
	Selección y mejora genética de microorganismos de aplicación industrial			

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Establecimiento de criterios más estrictos para la admisión de estudiantes en el programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Durante el desarrollo del programa se han producido algunas bajas de estudiantes. En la mayoría de los casos, dichas bajas se han debido a cuestiones relacionadas con factores personales de los estudiantes, como haber encontrado un trabajo o cambios de localidad. Sin embargo, en dos o tres ocasiones, relativas a estudiantes de Medicina, las bajas han sido el resultado de las críticas o sugerencias de las Comisión Académica (CAPD) acerca del proyecto de tesis elaborado por los estudiantes. En estos casos, la CAPD propuso una serie de cambios necesarios en el proyecto de los estudiantes para alcanzar un mínimo de calidad, que los estudiantes no fueron capaces de incorporar, por lo que se dieron de baja voluntaria. Aunque esto, en sí mismo, no es un punto débil, sí sería conveniente minimizar estas situaciones llevando a cabo un examen previo más exhaustivo de las propuestas iniciales de los estudiantes. Hasta el momento, sólo se pide un resumen corto del proyecto de tesis (unas 100 palabras) para la admisión, y sería conveniente, en los casos donde se presenten dudas, llevar a cabo un análisis más profundo, ya sea pidiendo un resumen más extenso y pormenorizado del proyecto o bien realizando entrevistas personales, o ambos.
Ámbito de aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Objetivos específicos	Detectar proyectos de investigación que no se ajustan a la calidad requerida por el programa
Actuaciones a desarrollar	Solicitud de resúmenes de proyectos de tesis extensos y pormenorizados y/o realización de entrevistas personales, en aquellos casos en los que se presente dudas sobre la calidad del proyecto de tesis
Período de ejecución	Periodos de admisión de estudiantes
Recursos/financiación	No se requieren
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Programa de Doctorado. echas de periodos de admisión de estudiantes. Curso 2017/18
Indicadores de ejecución	Tasa de abandono de estudiantes en el programa
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Datos de tasa de abandono
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Responsable de Calidad de la EIDO. Octubre de 2020
Resultados obtenidos	Durante el proceso de admisión, la CA del PD MACV analiza meticulosamente tanto las titulaciones como los resúmenes de los proyectos de tesis doctorales propuestos por las/los candidatas/os para determinar si encajan con los objetivos generales del mismo. Esto implica que en algunas ocasiones se deniegue la admisión, y, en su caso, se proponga la

	matrícula en otro programa de doctorado, por falta de adecuación.
Grado de satisfacción	Finalizado. La medida no ha supuesto reducción del número nuevo de alumnos
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Denominación de la propuesta	Plan de Acción Tutorial
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se ha observado que algunos alumnos mantienen dudas sobre el procedimiento a seguir en el programa y sobre el desarrollo y presentación de la tesis doctoral, a pesar de que casi toda la información sobre estos aspectos se encuentra disponible en la web del programa y los estudiantes pueden consultar en cualquier momento a los tutores/as y coordinador del programa. Un Plan de Acción Tutorial, con reuniones organizadas de forma periódica entre los estudiantes y los tutores podría ser una buena vía para corregir este problema que, aunque minoritario, es fundamental.
Ámbito de aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado y tutores
Objetivos específicos	Evitar que exista desinformación entre el alumnado
Actuaciones a desarrollar	Establecer un Plan de Acción Tutorial
Período de ejecución	Todo el periodo formativo de los estudiantes
Recursos/financiación	No se requieren
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del Programa de Doctorado. Fechas de evaluación anual de estudiantes curso 2017/18
Indicadores de ejecución	Mejora de las encuestas del alumnado en el apartado de información general del programa
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Actas de las reuniones del Plan de Acción Tutorial que se incluirán como anexos a las actas de la siguiente reunión de la comisión académica del programa de doctorado
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total, puesto en marcha en el curso 2019/2020
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador del PD, CAPD. Septiembre de 2019
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	Alto (alumnado y tutores satisfechos)
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 2.3	
Denominación da proposta	Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO
Punto débil detectado / Análisis de las causas	La web de la EIDO no dispone de una estructura en la que se pueda realizar un fácil acceso a la información relevante del SGC
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable de su aplicación	Dirección de la EIDO
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	Diseñar la estructura de calidad de la web Implantar la estructura de calidad Cargar la información relevante disponible del SGC
Período de ejecución	3º trimestre de 2019
Recursos / financiación	Colaboración del Área TIC
Responsable do seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la EIDO
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Información disponible en la web sobre el SGC
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial. La Universidade de Vigo puso en marcha la nueva Web institucional. En el apartado de la EIDO ya aparecen casi todos los contenidos definitivos.
Responsable da revisión e data	Coordinador de Calidad de la EIDO. Diciembre de 2019
Resultados obtenidos	Se terminó el diseño de la página Web de la Universidade de Vigo. Está bastante desarrollada la página Web de la EIDO https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento Y dentro de esta página, el apartado de calidad: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grado de satisfacción	Finalizado
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 3	
Denominación de la propuesta	Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO
Punto débil detectado / Análisis de las causas	El SGC de la EIDO está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad.
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable de su aplicación	Dirección de la EIDO
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	Elaborar las propuestas de procedimientos Validar las propuestas en la Comisión de Calidad Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de ejecución	4º trimestre de 2018
Recursos / financiación	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidad, EIDO, Servicio de Posgrado y las personas que, en función de los contenidos de cada procedimiento, se puedan incorporar)
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la EIDO. Junio 2018
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se reflejen la validación y aprobación de los procedimientos de calidad.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total (finalizado). La ACSUG emitió un informe favorable del SGC el 30/07/2019
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador de Calidad de la EIDO. Septiembre de 2019
Resultados obtenidos	Se finalizó el diseño del 100% de los procesos del SGC. Se desarrolló toda la estructura documental (manual, procedimientos y anexos) en los plazos programados. El proceso participativo dio lugar a propuestas de mejora que se fueron incorporando a los procedimientos. La documentación del SGC está disponible en el enlace: https://www.uvigo.gal/universidade/calidade/programas-calidade/docencia
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	--

CRITERIO 3	
Denominación de la propuesta	Diseño de la medida de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Disponer de mecanismos de recogida de opinión de los grupos de interés más relevantes de los programas de doctorado de la EIDO. La situación actual es la siguiente: Estudiantado: el curso 2015/16 ya se puso en marcha la evaluación de la satisfacción. La metodología elegida fue la encuesta: una para el estudiantado de 1º año y otra para el de 3º año. Puesto que tiene una frecuencia anual, se realizará de nuevo este curso. Este curso 2016/17 se realizó por segunda vez esta evaluación. Otros grupos de interés relevantes (profesorado –direcciones de tesis, tutores/as-, personal de administración y titulados): no se dispone, por ahora, de mecanismos para recoger sistemáticamente su opinión. La comisión de calidad de la EIDO debe diseñar un programa de medición de la satisfacción adaptado.
Ámbito de aplicación	Todos los PD adscritos a la EIDO
Responsable de su aplicación	Comisión de Calidad de la EIDO
Objetivos específicos	Disponer de resultados de satisfacción de los grupos de interés que permitan mejorar los programas de doctorado
Actuaciones a desarrollar	Diseñar y aprobar un programa de medición de la satisfacción adaptado a los grupos de interés más relevantes de la EIDO (previsto para la próxima comisión de calidad) Implantar el programa
Período de ejecución	Curso 2017/18 y 2018/19
Recursos / financiación	-
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador de calidad de la EIDO, Junio de 2018
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Diseño del programa de medición de la satisfacción Informes de resultados de evaluación de la satisfacción
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial (en curso) Según el diseño de la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés de los PD de la EIDO aprobada en la Comisión de Calidad de la EIDO en febrero de 2018, se realizaron: • encuestas a doctorandos/as: 2015/16, 2016/17 y 2017/18 • encuestas a profesorado (directores y tutores de tesis): período 2012/13 a 2017/2018 Están pendientes: • encuestas al PAS relacionado con doctorado: en curso (previsto para 1º trimestre de 2019). Esta actividad está

	retrasada pues se está trabajando con las otras universidades del SUG para armonizar el cuestionario de evaluación. • otros grupos de interés (entidades colaboradoras y empleadoras): sin programar, pendiente de decisión de la Comisión de Calidad. En la próxima Comisión de Calidad de la EIDO se aprobará el nuevo calendario de encuesta y su posible modificación.
Responsable da revisión y fecha	Coordinador de Calidad de la EIDO. Junio de 2019. Marzo de 2020
Resultados obtenidos	Se llevaron a cabo los procesos de evaluación según lo previsto (estudiantado y profesorado), empleando la plataforma de encuestas LimeSurvey https://secretaria.uvigo.gal/enquisas/index.php/admin/authentication/sa/login Los cuestionarios, aprobados por la Comisión de Calidad de la EIDO, están disponibles en tres idiomas (gallego, castellano, inglés). Existen resultados e indicadores de satisfacción para el estudiantado y el profesorado. Los datos están publicados en el Portal de Transparencia de la Universidade de Vigo, en el enlace https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/28 Se realizaron los análisis oportunos en la Comisión de Calidad de la EIDO y en las CAPD.
Grado de satisfacción	Alto (los resultados son, en general, positivos y dan pistas para mejorar los procesos y los programas)
Acciones correctoras a desarrollar	--

Esta acción de mejora integra la acción "Poner en marcha a encuesta de satisfacción para o profesorado" del Plan de Mejora en respuesta al informe provisional al seguimiento del programa.

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS	
Denominación de la propuesta	Incremento del personal de apoyo al doctorado en los centros
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Existe una única administrativa a cargo de la gestión de todos los programas de doctorado y másteres de las Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química.
Ámbito de aplicación	Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química
Responsable de su aplicación	EIDO. Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	Incrementar el apoyo administrativo a los doctorados en los centros
Período de ejecución	
Recursos / financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	EIDO. Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión e data	Responsable de calidad de la EIDO. Julio 2020
Resultados obtenidos	Tras la reorganización del Personal de Administración y Servicios en la RPT de la Universidad de Vigo en el curso 2017/2018, la situación mejoró considerablemente pues se dispone de cinco administrativas para atender la gestión de 10 programas de doctorado y 11 másteres, si bien uno de los máster es el de Formación del Profesorado, con gran número de alumnos (200 matriculados anuales), que eleva mucho la carga de trabajo de este ámbito. Esto ha supuesto que hayan tardado más tiempo de lo deseable arreglar todas las gestiones anteriores a este plan de mejoras. En la encuesta a los alumnos de primer curso, se ha mejorado la percepción del servicio pasando de 3,83 a 3,85 y finalmente a 4,33. En la encuesta a los alumnos de tercer curso se pasó de 3,5 a 2,25 para finalmente volver a 3,5
Grado de satisfacción	Medio (se produjo una mejora significativa en la percepción de los alumnos de primer curso, pero no la suficiente en los alumnos de tercer curso)
Acciones correctoras a desarrollar	Seguir reorganizando el personal de apoyo en el ámbito científico para dotar de más personal a esta área

Criterio 4. RECURSOS HUMANOS: <u>Recomendación 4.2</u>	
Denominación de la propuesta	Mejora de la formación del PAS en lenguas extranjeras
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Se detectó poca formación en lenguas extranjeras del personal de administración y servicios del servicio de Posgrado. La EIDO (Escola Internacional de Doutoramento) tiene entre sus objetivos la internalización del doctorado incorporando la mayor cantidad posible de alumnos y profesores extranjeros. En este sentido, la formación en idiomas extranjeros, especialmente inglés, es necesaria para un correcto funcionamiento de la atención al alumnado.
Ámbito de aplicación	Personal de administración adscrito al servicio de Posgrado y a las Áreas Académicas de Posgrado
Responsable de su aplicación	Gerencia de la Universidade de Vigo
Objetivos específicos	Disponer de mayor formación en lenguas extranjeras del personal de administración y servicios del servicio de Posgrado.
Actuaciones a desarrollar	Programar cursos de formación en idiomas extranjeros
Período de ejecución	4º Trimestre 2020
Recursos / financiación	Recursos centrales de la Universidade de Vigo
Responsable do seguimiento e data	Jefe del servicio de Posgrado de la Universidade de Vigo 3er Trimestre de 2021
Indicadores de ejecución	Número de asistentes a cursos de formación en idiomas extranjeros
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Actas de asistencia a los cursos
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Criterio 1. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Información sobre la colaboración del PD con entidades o instituciones nacionales o extranjeras
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Ausencia de convenios de colaboración específicos para el doctorado, pese al alto nivel de colaboración externa del programa.
Ámbito de aplicación	PD en Metodologías e Aplicaciones en Ciencias da Vida
Responsable de su aplicación	Coordinador e responsable de Calidad do programa
Objetivos específicos	Establecer acuerdos de colaboración específicos para doctorado.
Actuaciones a desarrollar	Establecer e proponer estrategias para el fomento de la concreción formal de las colaboraciones en convenios. Fomentar convenios de cotutela que pueden favorecer simultáneamente la internacionalización y la movilidad en el programa.
Período de ejecución	Curso 2017/18
Recursos / financiación	N.A.
Responsable do seguimiento e data	CAPD Junio 2018
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	IS siguiente con los contenidos más adaptados.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Pendiente
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Criterio 2. Información y transparencia	
Denominación de la propuesta	ANALIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA WEB DEL P.D.
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Coherencia y coordinación de la información pública de los PD en diferentes niveles de la web (web de la EIDO e web específica del PD)
Ámbito de aplicación	PD en Metodoloxías e Aplicacións en Ciencias da Vida
Responsable de su aplicación	Coordinador e responsable de Calidad del programa
Objetivos específicos	Acordar la información pública que estará disponible en la web específica del PD
Actuaciones a desarrollar	Analizar los contenidos estándar de la web específica do PD. Decidir la información que se va a publicar en cada nivel
Período de ejecución	2º Trimestre 2018
Recursos / financiación	N.A.
Responsable do seguimiento e data	CAPD Abril 2018
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Páginas web actualizadas con la información pública necesaria de manera coordinada
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Responsable de Calidad de la EIDO. Octubre de 2020
Resultados obtenidos	Se han renovado tanto la Web de la Universidade de Vigo como la Web del programa, mostrando de forma coordinada todos los contenidos necesarios para alumnos y directores
Grado de satisfacción	Finalizado
Acciones correctoras a desarrollar	

Criterio 4. Recursos humanos	
Denominación de la propuesta	FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Insuficiente participación de expertos internacionales en el programa.
Ámbito de aplicación	PD en Metodoloxías e Aplicacións en Ciencias da Vida
Responsable de su aplicación	Coordinador e responsable de Calidad del programa
Objetivos específicos	Aumentar el número de doctores internacionales en: - Tribunales de las teses - Dirección o co-dirección - Actividades formativas
Actuaciones a desarrollar	Elaborar propuestas de fomento de la mención internacional o cotutela en las teses. Estudiar la viabilidad de actividades formativas en colaboración internacional.
Período de ejecución	Curso 2017-18
Recursos / financiación	N.A.
Responsable do seguimiento e data	CAPD Abril 2018
Indicadores de ejecución	Número de expertos internacionales en tribunales de teses. Participación de expertos internacionales en actividades formativas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Propuestas de actividades formativas en colaboración internacional. Documento estratégico de fomento de la internacionalización.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Responsable de Calidad de la EIDO. Octubre de 2020
Resultados obtenidos	9 de los 33 miembros de los tribunales de tesis han procedido de universidades o centros de investigación extranjeros. Dada la cantidad de estancias de investigación en el extranjero que están realizando los estudiantes actualmente matriculados es de esperar que esta proporción se mantenga o incremente en los cursos siguientes. A fin de potenciar el número de extranjeros que participen en la dirección o tribunales de tesis, la Universidad de Vigo va a implementar una acción de mejora sobre el conocimiento de inglés de su personal de administración y servicios.
Grado de satisfacción	Medio (se ha mejorado la participación de extranjeros en las tesis, pero no en las actividades formativas)
Acciones correctoras a desarrollar	

Criterio 5. Recursos materiales y servicios Criterio 6. Resultados del programa formativo	
Denominación de la propuesta	FOMENTO DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDANTES
Punto débil detectado / Análisis de las causas	La proporción de estudiantes que realiza estancias en el extranjero no es muy alta e incluso descendió en los últimos años. La captación de recursos externos para la movilidad no es suficiente.
Ámbito de aplicación	PD en Metodologías e Aplicaciones en Ciencias da Vida
Responsable de su aplicación	Coordinador e responsable de Calidad del programa
Objetivos específicos	Fomentar la movilidad de los estudiantes mediante la captación de recursos externos
Actuaciones a desarrollar	Elaborar estrategias de captación de recursos para movilidad en convocatorias propias de la Escuela de Doctorado, de la Universidad, Autonómicas o Nacionales.
Período de ejecución	Curso 2017-18
Recursos / financiación	Asignación presupuestaria del programa dentro de la Escuela Internacional de Doctorado.
Responsable do seguimiento e data	CAPD Abril 2018
Indicadores de ejecución	Número de estudiantes con movilidad en la etapa de formación predoctoral.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Responsable de Calidad de la EIDO. Octubre de 2020
Resultados obtenidos	En los dos últimos años se han defendido 4 tesis con Mención internacional. En el año 2020 en los presupuestos de la EIDO se ha decidido desvincular la ayuda de movilidad de los presupuestos de los programas, de forma que todos los alumnos puedan solicitarlas, aunque su programa no reserve para ello una partida. Hasta ahora se le concedió la ayuda a todos los alumnos que la solicitaron y no tenían incompatibilidad con otra ayuda pública. Por otra parte, los cambios en las convocatorias de ayudas FPI, FPU y de predoctorales de la Xunta de Galicia, que ahora incluyen movilidad como parte de la solicitud, han permitido que muchos de los estudiantes cuenten con financiación para ello desde el inicio del doctorado.
Grado de satisfacción	Medio
Acciones correctoras a desarrollar	

Criterio 5. Recursos materiales y servicios	
Denominación de la propuesta	MEJORA DE LA ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Escaso liderazgo de la CAPD e el proceso de orientación y acogida
Ámbito de aplicación	PD en Metodologías e Aplicaciones en Ciencias da Vida
Responsable de su aplicación	Coordinador e responsable de Calidad del programa
Objetivos específicos	Mejora de la satisfacción de los estudiantes con la orientación y acogida
Actuaciones a desarrollar	Diseñar protocolos de acogida y orientación específicos para o perfil dos estudiantes do programa
Período de ejecución	Antes del siguiente IS (previsto para el curso 2018/19)
Recursos / financiación	N.A.
Responsable do seguimiento e data	CAPD Junio 2018
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Propuesta de protocolos de acogida y orientación específicos para el perfil de los estudiantes do programa
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Responsable de Calidad de la EIDO. Octubre de 2020
Resultados obtenidos	El PD en su reunión del 24/07/2019, aprobó el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN METODOLOGÍA Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA VIDA, como fruto de la acción de mejora recogida en esta memoria proveniente del informe de seguimiento del programa de doctorado. El PAT es un instrumento diseñado para mejorar el funcionamiento del Programa de Doctorado en Metodología y Aplicaciones en Ciencias de la Vida (PD MACV). Recoge y reglamenta una serie de actividades que, aunque venían realizándose de forma habitual en el programa de doctorado desde su implantación, no estaban pormenorizadas de forma sistemática en un único documento, sino que aparecían en diversos apartados de la memoria y de la página web. Con la implantación del mismo se trata de detectar cuanto antes posibles deficiencias en el funcionamiento del programa de doctorado y el progreso de los alumnos, para que la Comisión Académica tome las medidas oportunas para corregir las primeras y facilitar la motivación y formación de los segundos.
Grado de satisfacción	Finalizado
Acciones correctoras a desarrollar	

Criterio 6. Resultados del programa formativo	
Denominación de la propuesta	ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE ABANDONO Y DE LECTURA DE TESES
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Tasa de abandono Baja previsión de lecturas de teses
Ámbito de aplicación	PD en Metodoloxías e Aplicacións en Ciencias da Vida
Responsable de su aplicación	Coordinador e responsable de Calidad del programa
Objetivos específicos	Mejorar los indicadores de abandono, graduación y éxito para garantizar el cumplimiento de la memoria y la normativa legal en Galicia.
Actuaciones a desarrollar	Analizar la situación actual respecto de próximas lecturas de tesis. Diseñar una estrategia para incrementar los indicadores mencionados.
Período de ejecución	Curso 2017-18
Recursos / financiación	N.A.
Responsable do seguimiento e data	CAPD Abril 2018
Indicadores de ejecución	Número de teses defendidas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán para evidenciar su implantación	Documento de análisis y fomento de presentación de teses de doctorado en los plazos previstos. Propuesta de revisión de las tasas recogidas en la memoria.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Responsable de Calidad de la EIDO. Octubre de 2020
Resultados obtenidos	Se han defendido 11 tesis doctorales en el programa, 7 de ellas en el último curso, cumpliendo con creces la normativa oficial en Galicia (4 tesis)
Grado de satisfacción	Finalizado
Acciones correctoras a desarrollar	